MONTEVIDEO — Mártes 2 de Mayo de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,746

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SOSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Mayo 1.º—Dáse como segura la candidatura de Quirno Costa para ministro de Relaciones.

El *Diario* lo cree así tambien, porque el gobierno hállase muy reconocido por los trabajos favorables del arreglo de la cuestion límites.

Mientras Quirno Costa llegue aquí, ocupará, interinamente la cartera de Relaciones, el doctor Amancio Alcorta, ministro de Justicia.

—El *Diario* asegura que el gobierno sostendrá la suma de [illegible] libras como cifras que representan la fuerza del país y los recursos con que puede contar el servicio de la deuda externa.

—Prestó hoy juramento ante las cámaras legislativas de Salta el nuevo gobernador de esa provincia Delfino Leguizamon.

—Háse suscitado nuevo conflicto entre el ministro de Hacienda y el jefe de la oficina de impuestos internos.

—Telegramas de Cuba dan noticia de hallarse agravado el movimiento insurreccional para independizar la isla del gobierno de la metrópolis.

El oro abrió á 306.50 quedando á 308 al contado y para fin de mes.

—Fondos públicos al contado 68.20
—Empréstito municipal al contado 76.
—Empréstito interno al contado 75.50.
—Cédulas provinciales al contado 29.60.

—Hácense muchos comentarios alrededor de la renuncia del senador por Santiago, doctor Villar.

La renuncia no surtirá efecto, pues por el momento [illegible] en la aprobacion del diploma de [illegible]

[illegible] por la renuncia de Villar es la evolucion [illegible] para conseguir el reconocimiento de la legislatura.

—Háse constatado plenamente cuanto les comunicó sobre la orgías de la cárcel pe[illegible] del sumario levantado consta que los [illegible] en presencia de los empleados [illegible] que se daban banquetes y que introducian mujeres pasando allí gran parte del dia, que [illegible] de prestidigitacion, amenizadas [illegible] y cantantes; que el dia primero de [illegible] patrios festejaban con comilonas y [illegible] invitándose por escrito con todas las [illegible] del caso á los empleados suspendidos; [illegible] celebrar las fiestas se permitia la entrada [illegible] extrañas al establecimiento, de vinos y [illegible], manjares servicios de hoteles y [illegible].

Las tertulias se prolongaban hasta altas horas de la noche.

—Ayer se reunieron gran número de socialistas, concurriendo las corporaciones sociales Federacion Obrera y el partido socialista.

La sesion fué tumultuosa.

Cuando iba á terminar la reunion, un individuo [illegible] los anarquistas, acusándolos de ser los [illegible] de las ejecuciones de Jerez, lo que produjo un tumulto indescriptible que puso fin á la asamblea.

Hoy las clases obreras no interrumpirán su labor.

—Incendióse anoche en Barracas la casa de José Perez.

En este momento consigo el telegrama remitido al ministro argentino en Chile al presidente, que dice: «Mañana, 1.º de Mayo, se firmará el protocolo en la legacion oriental, deferencia que debemos [illegible] plenipotenciarios con el ministro señor [illegible], decano del cuerpo diplomático, y que ha sido un cooperador eficaz para las buenas relaciones de la Argentina y Chile.

Anticipo á V. E. mis felicitaciones por realizarse bajo el gobierno de V. E. la solucion de nuestra cuestion límites, que aleja todo peligro y concluye con el malestar entre uno y otro país.—*Quirno Costa.*»

—El gobierno desiste de la adquisicion de un dique flotante.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, Mayo 2—Anoche recibió el Gobierno noticias oficiales de Chile, comunicando haberse firmado en la Legacion Oriental el protocolo que da por terminada la negociacion de límites.

Inmediatamente ordenó publicar boletines y todas las campanas echáronse á vuelo en señal de regocijo público por la feliz terminacion del negociado.

Hacia medio siglo que no se hacian demostraciones por ese órgano. Organizóse tambien una demostracion pública con el mismo objeto, esto es, un recibo popular en la casa privada del Presidente de la República, donde se prepararon abundantes mesas, refrescos, dulces, vinos, etc.

Tres bandas de música militares se encargaron de anunciar el suceso.

Una recorrió la calle Florida, otra tocaba frente á la casa del Presidente, otra ocupaba el piso alto del mismo edificio.

Puede decirse que la recepcion duró desde las 8 hasta pasadas las 10 de la noche.

A pesar de todo el pueblo mostróse frio y erguido.

El éxito de la fiesta es inverosímil. Respecto al tratado nada se puede decir, porque el texto se mantiene en completa reserva.

La Nacion critica que se hayase mandado echar las campanas á vuelo, clasificándolo de impropiedad, exageracion y ligereza con tintes de ridiculez, invitando al pueblo á regocijarse por un tratado que no conoce.

Agrega un diario: «Las bandas militares que llamaban al pueblo á casa del presidente para congratularlo por ese tratado, fué acto inoportuno porque un pueblo consciente no aplaude ni debe aplaudir compromiso internacional que afecta su integridad territorial, antes de conocerlo». A pesar de las músicas y campanas, la casa del presidente estuvo solitaria durante las horas de la recepcion. En las calles apenas habíanse formado pequeños grupos de curiosos atraidos por la música.

Solamente estuvieron en el salon el ministro Romero, el diputado Gilbert, el ex-intendente Bollini, el doctor Estrada, Cayetano Lucena y Angel Menchaca.

Trasmito el telegrama recibido de Chile y el enviado por Saenz Peña al doctor Herrera:

Santiago de Chile al presidente de la República.—Tengo el honor de participar á V. E., que hoy á las 2 de la tarde hemos firmado con el plenipotenciario de Chile, señor Errázuriz, el protocolo relativo á la demarcacion de límites entre esa y esta República, solucionando así la dificultades suscitadas entre los peritos y resolviendo las que pudieran suscitarse en lo futuro, con motivo de dicha operacion. El acto ha tenido lugar en la legacion de la República Oriental del Uruguay, por razones que hice presente á V. E. en mi telegrama de ayer, terminando esta negociacion con arreglo á las instrucciones que V. E. se ha servido darme. Tanto nuestro digno perito como yo agradecemos á V. E. las felicitaciones que nos hacen en telegramas de anteayer, y al retribuirlas nos congratulamos de que bajo el Gobierno de V. E. y al principio del período presidencial, haya alcanzado término honroso y satisfactorio la dificultad internacional mas grave que teníamos pendiente.

Saluda á V. E. respetuosamente.—*Norberto Quirno Costa.*

Excmo. señor Presidente de la República Oriental, doctor don Julio Herrera y Obes.—He recibido telegrama del ministro argentino en Chile, comunicándome que el protocolo acordado, fijando las bases de demarcacion de límites, será firmado el 1.º de Mayo en la legacion oriental.

Siento verdadera satisfaccion, como presidente de la República Argentina, de que el acto final de esa negociacion que va á cimentar la tranquilidad entre estos paises, se llevó á efecto en la legacion [illegible]—LUIS SAENZ PEÑA.

—En razon de encontrarse preparatoria de la cámara [illegible] Francisco Garcia y vice 1.º Alcobendas, 2.º doctor Obligado.

—Es un hecho el nombramiento del doctor Quirno Costa, para ocupar la cartera vacante por renuncia del doctor Anchorena. [illegible] aceptándolo Quirno Costa.

Telegrama particular de Londres dice que el [illegible]

—Nombróse [illegible] el comodoro Ramirez y Lasorro, capitanes Pons, Lincler y otros, para componer el Consejo de Guerra en el proceso del acorazado «La Argentina».

—El estado sanitario del puerto se mantiene bien.

—[illegible] Manuel Ricardo Trelles, [illegible] perpetuar su memoria poniendo una placa en la casa de su nacimiento.

—Falleció el comerciante Agustin Necol.

—Cumplió 41 años el diario *El Nacional*.

—El gobierno adquirió en Londres un [illegible] por 300.000 libras.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

PARIS, Abril 30—Tuvo lugar hoy la inauguracion de las sesiones del congreso obrero de los empleados en los diferentes líneas de ferrocarriles. [illegible] numerosos discursos, insistiendo sobre la necesidad de [illegible] una disminucion de las horas de trabajo [illegible] la discusion [illegible] en calma y sin [illegible] alguna. Las sesiones continuarán [illegible] que será sometida á las compañías ferrocarrileras.

LORIENT, 30—La epidemia colérica ha desaparecido enteramente de este puerto, y las autoridades marítimas han vuelto á expedir patentes limpias á los buques que salen de aquí, no habiéndose producido hace ya muchos dias ningun nuevo caso ni remotamente sospechoso.

BERLIN, 30—El emperador Guillermo apresurará su regreso á esta capital, en vista de la gravedad que van asumiendo las discusiones parlamentarias en el Reichstag.

HABANA, 30—El gobernador general de la Isla de Cuba ha enviado tropas de refuerzo á la provincia de Santiago, para reprimir el movimiento insurreccional estallado en ese departamento. Las autoridades militares opinan que en pocos dias quedará enteramente pacificado, pues á lo que parece, los insurgentes, además de ser en número poco considerable, disponen de armamento defectuoso y carecen de los medios necesarios para continuar la lucha por un tiempo indefinido.

CHICAGO, 30—Todo está listo para la apertura de la Exposicion Mundial. La ciudad está atestada de forasteros llegados de todos los Estados de la Union para presenciar el acto. El presidente Cleveland y el duque de Veragua, son objeto desde su llegada de continuas manifestaciones de simpatía por parte de la poblacion.

VIENA, Mayo 1.º (noche)—El dia de hoy pasó tranquilamente en esta capital como tambien en las otras grandes ciudades de Austria.

En Viena los obreros no trabajaron hoy, celebrando varias reuniones, pero con carácter pacífico.

ROMA, 1.º (noche)—A pesar de lo que se temia, no prodújose en el dia de hoy ningun desórden.

El gobierno habia tomado grandes precauciones para reprimir enérgicamente todo disturbio.

Los obreros no trabajaron y asistieron á reuniones donde pronunciáronse discursos bastantes violentos.

BERLIN, 1.º (noche)—La mayor parte de los obreros de esta capital como tambien en las otras ciudades y centros industriales no han trabajado hoy.

En esta, no produjéronse desórdenes de importancia.

LONDRES, 1.º (noche) El dia pasó con tranquilidad.

Casi todos los obreros han trabajado hoy, habiendo resuelto aplazar la cesacion del trabajo.

PARIS, 1.º (noche)—De un modo general, en esta capital, en los departamentos y en toda Europa el dia de hoy no dió lugar á ningun desórden grave.

En ésta prodújose un alboroto sin importancia. Dos diputados que formaban parte de una manifestacion y que señalábanse por su excitacion, fueron arrestados, siendo despues puestos en libertad.

Una delegacion de obreros acompañados de varios diputados y miembros del Consejo Municipal de Paris dirigióse al palacio Borbon (Cámara de Diputados), y remitió á la secretaría una peticion pidiendo las ocho horas de trabajo diario.

De noche organizáronse numerosas reuniones, en las cuales pronunciáronse discursos en favor de las reivindicaciones obreras.

En los centros obreros de los departamentos, la gran mayoría de los obreros no han trabajado.

En Lyon y en Marsella la policía intervino para disolver á unos manifestantes que promovian desórdenes.

Efectuáronse algunos arrestos y restablecióse la tranquilidad.

LONDRES, 1.º—La comision de banqueros encargada de examinar la propuesta del doctor Romero, celebró una breve reunion sin adoptar ningun acuerdo y aplazándose para mañana.

PARIS, 1.º—*El Figaro* anuncia el noviazgo del príncipe de Nápoles con la princesa Fedora Sleswig Holstein, hermana de la emperatriz de Alemania.

CRISTIANIA, 1.º—Stang, leader conservador, encargóse de formar el gabinete.

BUENOS AIRES, 2—Hubo el dia 29 en Rio Janeiro 6 defunciones de fiebre amarilla. En Santos el dia 26 hubo 5 de la misma enfermedad.

—El mensaje del gobernador Costa fué leido ayer en la apertura de la Legislatura Platense.

No trajo ninguna novedad.

—El dique flotante para la armada, cuyo remate verificóse ayer en Lóndres, fué adquirido por el gobierno argentino en 91.000 libras, de las cuales pagáronse ya hace tiempo 85.000.

—El capitan de fragata Francisco Rivero fué nombrado edecan del presidente.

—Los residentes franceses nombraron un comité para la propagacion de la lengua francesa en la República Argentina.

—Desembarcaron ya los pasajeros del vapor *Júpiter.*

—El mensaje del gobernador Costa causó desagradable impresion.

Via Galveston

PARIS, 1.º—Eustis, embajador de los Estados Unidos, llegó.

BERLIN, 1.º Inscribiéronse mas de 150 personas para las carreras en bicicleta que verificaránse desde aquí á Viena.

MADRID, 1.º—Segun noticias recibidas de Cuba, la revolucion va extendiéndose bajo la direccion de Sartouris.

BERLIN, 1.º—El ministro de Justicia Hanoner, falleció.

PARIS, 1.º—Lord Deramore y el senador Montemart fallecieron.

CHICAGO, 1.º—La exposicion de Chicago ha sido oficialmente abierta hoy.

SANTIAGO DE CHILE, 1.º—Despues que los Congresos chileno y argentino aprueben el protocolo de límites se dará á la publicidad segun nuestros informes. Altérase muy poco las bases adoptadas en Marzo último.

Toda la prensa de ésta y de Valparaiso acogió con aplausos el programa del nuevo gabinete presentado ayer por el ministro del interior en el Congreso.

Cambio bancario á 15.

VALPARAISO, 1.º—Organizóse un club nacional de tiro al blanco.

Comunican de Tocopilla que el sábado á la noche descarrilóse un tren cargado de salitre. El convoy rodó como doscientos metros, volcándose completamente.

Las pérdidas avalúanse en cien mil pesos. Fueron muertos el maquinista, el fogonero y el telegrafista. El conductor palanquero fué herido de gravedad.

RIO DE JANEIRO, 1.º—Cambio sobre Lóndres 11 1/2 d. papel bancario á 90 dias vista.

Soberanos 20,560.

BRUSELAS, 28—Ha sido aprobado ayer en el Senado el proyecto de ley estableciendo la votacion plural en el sufragio universal.

Falta ahora solamente la aprobacion del rey.

LONDRES, 28—La Cámara ha aprobado el presupuesto, aumentando el impuesto sobre la renta, denominado *income tax*, en un penique por libra esterlina para cubrir el exceso que resulta en los gastos respecto á los ingresos.

MADRID, 28—Varios diarios dicen que el emperador Guillermo ha manifestado intenciones de visitar á Barcelona, próximamente.

SAN PETERSBURGO, 28—Ha muerto el príncipe Doudrokoff Karsakoff. Despues del congreso de Berlin, Karsakoff fué nombrado gobernador de Bulgaria, donde se hizo notable por el celo y decision con que propagó el panslavismo.

HALIFAX (Nova Scotia), 28—Se ha tenido noticia [illegible] en Lóndres, sir [illegible], miembro de la Suprema Corte de Justicia de Newfoundland.

PRAGA, 28—Una gran parte del pueblo de Kremsier, en Bohemia, ha sido destruido por el fuego. Han muerto 6 personas y [illegible]

LONDRES, 28—Las garantías australianas mejoraron hoy. Los fondos de Estados Unidos abrieron [illegible] han mejorado tambien.

[illegible], 28—El Banco Comercial de Australia ha suspendido sus operaciones, mientras se [illegible]

—El Gobierno de Victoria ha anunciado su propósito de [illegible] los Bancos de Ahorros, que [illegible] el Gobierno de esa colonia [illegible] sobre ellos [illegible] depósitos.

PARIS, 28—La Cámara de Diputados ha decidido [illegible] las bases propuestas [illegible] á los licores y [illegible] gobierno. De esta manera [illegible] acuerdo y conclu[illegible] con la caida del gabinete.

WASHINGTON, 28—Sábese de muy buen origen que [illegible] noche por el se[illegible] de los bancos [illegible] estaba seguro de [illegible] en caso de que [illegible] oro para el tesoro.

Todos los presidentes convinieron en que la dificultad [illegible] de mantener el [illegible] oro, era puramente [illegible] ninguna necesidad [illegible] garantía de un em[illegible]

NUEVA YORK, 29—Todo el Estado Mayor y [illegible] asistió ayer al [illegible] en el hotel [illegible] oficial, pero [illegible] agradable y animado.

[illegible] extranjeras fraternizaron en el banquete que les dió por la noche la Cámara de Comercio en el hotel Waldorf, asistiendo en número de noventa y dos.

Brindaron todos los representantes extranjeros. El honorable Elihu brindó por la República Argentina, brindis que fué contestado por el comandante Howard.

El ex-ministro de hacienda Fairchild, pronunció un brindis dedicado al Brasil, contestándole el almirante del buque *Fluminense.*

El general Horacio brindó por España contestándole el almirante Gomez y Sonel.

MADRID, 29—El correo trae noticias de que han ocurrido serios trastornos en Cuba. Se cree que son inspirados por el partido revolucionario.

El gobierno no teme ningun peligro, pues están prontas fuerzas del ejército español para contener á los insurrectos.

La provincia de Santiago de Cuba ha sido declarada en estado de sitio.

PARIS, 29—El Senado y la Cámara han eliminado el impuesto sobre los licores del presupuesto y han aprobado el impuesto sobre las operaciones de Bolsa, en que uno de los dos contratantes tiene derecho, mediante una prima, á declararse en un dia convenido, comprador ó vendedor de títulos, cuyo precio y cantidad se han determinado anteriormente.

LONDRES, 29—En la Cámara de los Comunes, Mr. Roder ha presentado una mocion para reducir á un penique el precio del servicio postal interoceánico.

El director general de correos, Morley, Gladstone y Harcourt, se mostraron favorables á esta medida, pero dicen que la situacion financiera actual lo hacia imposible. En consecuencia, la mocion fué retirada.

SAN PETERSBURGO, 29—Se dice que Rusia trata de rectificar su frontera con el Norte de Persia para asegurar la sesion del territorio vecino de Kushan y Kelat.

El partido de Kadin en Teheran se declara en favor de la cesion de Odessa.

BERLIN, 29 En una entrevista con el príncipe de Bismarck sobre la cuestion judía, éste declaró que la única solucion que habia para dar fin con las dificultades existentes era establecer el matrimonio entre judíos y cristianos.

SAN PETERSBURGO, 29—No tiene fundamento la noticia circulada de que unos aldeanos habian levantado los rails de la via férrea y detenido el tren en que viajaba el Czar.

El tren se detuvo para dar tiempo á que se cambiase un rails que estaba en mal estado por la accion del tiempo y del trabajo.

BERLIN, 29—El Reichstag ha rechazado los cargos hechos por Ahlwardt contra el judío Baiter.

SAN PETERSBURGO, 29—Continúa reinando un frio intensísimo anormal en esta estacion, en la Rusia Meridional, donde han quedado destruidas todas las cosechas de trigo.

Los temores de que el hambre se apodere de los habitantes ha de obligar al gobierno á suspender el impuesto sobre los cereales.

NUEVA YORK, 29 En el banquete verificado despues de la gran revista naval, el almirante Howard estaba sentado á la derecha del presidente Cleveland.

En el banquete dado por la cámara de Comercio el honorable Elihu Root, en su brindis por la República Argentina, dijo que ese pais era entre todas las naciones la que mas se parecia á los Estados Unidos, por su sistema completo de Estados que conservaba la idea de un gobierno autónomo local y á la vez sostenia una fuerte organizacion nacional.

«El pueblo de la República Argentina—agregó—ha llevado adelante grandes mejoras públicas y ha introducido un sistema de amplia tolerancia religiosa y marcha democrática al mismo tiempo, dejando así abierto el pais á los inmigrantes y recibiendo benévolamente á los oprimidos de todas las naciones.

«La República Argentina ha sido siempre la mas progresista y americana de todas las naciones del continente sud-americano.

«Hace ya mucho tiempo que los americanos debian reconocer la íntima union que reina entre los dos paises. Son hermanos en espíritu y en hechos.»

El almirante Howard, del crucero *Nueve de Julio* respondió diciendo que estaba íntimamente convencido de que ninguna nacion del mundo tenia mayor admiracion por los Estados Unidos que la República Argentina, puesto que habia copiado la Constitucion de ese pais y hasta habia adoptado alguna de nuestras faltas. Agregó que se hacia eco del sentimiento de su pais al dar las gracias al pueblo de los Estados-Unidos por su cariñosa recepcion.

NUEVA YORK, 29 En el banquete verificado anoche, el ex-ministro de Hacienda señor Cárlos Fairchild brindó por el Brasil diciendo que los norte americanos no podian olvidar que tenian un motivo especial para felicitar al Brasil, porque el pueblo de ese pais habia completado el continente republicano sud-americano.

El señor Julio César de Noronha contestó concisamente, diciendo que se sentia honrado altamente por las cariñosas palabras en elogio de su pais, y saludaba á los Estados Unidos y á su pueblo.

CHICAGO, 30—Ha llegado el tren en que venia el Duque de Veraguas y su comitiva. En el anden se encontraba en el momento de la recepcion, el comité presidido por el señor Palmero.

El ex-ministro de España dió la bienvenida al duque, el cual respondió manifestando su satisfaccion al encontrarse en la ciudad donde iba á verificarse una exposicion universal.

Los miles de personas que se hallaban en los depósitos, aplaudieron con entusiasmo.

Tan pronto como el duque se apeó del tren, fué escoltado en medio de una gran muchedumbre que aplaudia hasta llegar á la calle donde le esperaban carruajes que le condujeron al hotel Auditorium. En las calles, habia inmensa concurrencia que le aclamó.

Al llegar al hotel, el cutter de los Estados Unidos *Andy Pohnson*, hizo una salva de 15 cañonazos en el lago Michigan.

En una entrevista celebrada con el duque, éste se expresó con entusiasmo al referirse al progreso de industria fabril observada por él en sus expediciones por la mitad de la nacion y declaró que los Estados Unidos era un pais maravilloso.

Manifestó tambien el deseo de que las circunstancias le permitieran completar su visita en la mayor extension posible del territorio antes de su regreso á su patria.

Tambien encomió calurosamente al Presidente Cleveland y su partido.

SAN JUAN DEL SUR (Nicaragua), 30—Noticias referentes al movimiento revolucionario contra el presidente Lacasa, dicen que ha habido un combate entre Granada y Masaya.

Las comunicaciones telegráficas del interior de Nicaragua están interrumpidas.

Se esperan acontecimientos de importancia.

NAPOLES, 30—El emperador Guillermo, el rey Humberto y sus esposas, han asistido á las escavaciones que se verificaron ante su presencia, en las ruinas de Pompeya.

La emperatriz y la reina hicieron la visita conducidas en sillas de mano y fueron recibidas con entusiastas aclamaciones.

BERLIN, 30—Las noticias circuladas de que el papa y el emperador Guillermo habian discutido sobre el proyecto de ley militar en Alemania y sobre el poder temporal, han sido negadas por la prensa oficial.

La version semi oficial respecto á esa entrevista es que en ella se trató sobre opiniones muy conocidas del papa para que el emperador introdujera reformas sociales en beneficio de las clases obreras.

PARIS, 30—Los diputados han aprobado una mocion para que los corredores extranjeros de nacimiento, fueran admitidos en la Bolsa, de aquí en adelante.

BERLIN, 30—Se dice con insistencia que el emperador se propone hacer una rápida visita á los Estados Unidos, yendo á la Exposicion Universal de Chicago.

Cuando el príncipe imperial estaba en el Norte, el emperador manifestó gran interés por los Estados Unidos, á lo cual se deben sus esfuerzos personales para que Alemania estuviora bien representada en la Exposicion.

ARGEL, 30—Las tropas francesas han trabado un combate desesperado con los árabes, resultando varios muertos por ambas partes.

NUEVA YORK, 30—Todo el Estado Mayor y oficialidad de los buques extranjeros han concurrido á la recepcion á bordo del buque aleman *Emperatriz Augusta.*

Todos ellos irán esta semana á la Exposicion en un tren expreso magníficamente decorado.

LONDRES, 30—Un gran número de presbiterianos unitarios de Ulster han rechazado la protesta de oposicion al *home-rule* enviada á lord Salisbury en nombre de los protestantes de Ulster, y en cambio han dirigido una comunicacion á Gladstone, expresando su confianza en la marcha política respecto á Irlanda.

LONDRES, 30 Despues del exámen de las condiciones mentales de William Townsend, de quien se sospechó tuviera idea de atentar á la vida de Gladstone, los médicos han declarado que está loco.

BERLIN, 30—El doctor Miquel, ministro de hacienda, ha dicho que sería conveniente la persecucion criminal contra Ahlwardt.

SAN FRANCISCO, 30—Se espera dentro de pocos dias la llegada del vapor chileno *Imperial*, con la comision chilena que concurrirá á la exposicion universal de Chicago.

BERLIN, 30—Las sequías están causando grandes perjuicios. Si pronto no caen lluvias abundantes, habrá carencia absoluta de legumbres, pues las semillas están quemadas hasta la raiz, y las industrias están seriamente afectadas.

LONDRES, 30—Corre autorizadamente el rumor de que en la reunion del 27 se resolvió, á indicacion de Morgan, pedir al gobierno argentino doscientas mil libras sobre el millon y quinientas mil ofrecidas, en las condiciones que son conocidas.

Con este aumento, se dice, el arreglo de la deuda sería un hecho inmediato.

Hay quienes creen transarlase por cien mil mas.

La proposicion, agrégase, ha sido enviada á ese gobierno. Ignórase si éste ha contestado.

BERLIN, 30—La víspera del 1.º de Mayo preséntase esta vez en muy distintas condiciones del año pasado. Reina en toda la ciudad una calma completa y no hay indicios de manifestaciones peligrosas.

La policía permanece tranquila, sin hacer alarde del aparato de fuerzas de los años anteriores.

Parece que todo reduciráse á una huelga general de obreros. Toda demostracion en la vía pública ha sido rigurosamente prohibida.

MELBOURNE, 30—La crisis bancaria continúa agravando la situacion del comercio australiano.

Otra quiebra importante háse declarado hoy, la del National bank of Australasia, cuyo capital suscrito era de 1.250.000 libras, teniendo su asiento principal en esta y con sucursales en todos los puntos de Australia.

MADRID, 30—Las últimas noticias de Cuba anuncian que el capitan general de la isla se ha visto obligado á declararla en estado de sitio, en vista de las proporciones que amenaza tomar la insurreccion que ha estallado en el distrito de Vuelta Abajo, habiendo encontrado eco hacia el oriente de la isla.

Témese un desembarco de insurrectos procedentes de Jamaica, Haiti y de la Florida.

Don José Martí, uno de los promotores del movimiento insurreccional, se ocupa de organizar expediciones filibusteras en la costa sud de los Estados Unidos.

Los buques españoles ejercen una vigilancia extrema para impedir cualquier desembarco.

ROMA, 30—El emperador Guillermo ha manifestado oficialmente que contrariamente á su deseo, se ve obligado á apresurar su retiro á Alemania en vista de la gravedad de la situacion creada por la oposicion cada vez más formidable que se hace en el Reichstag á los proyectos militares, cuya discusion es inminente.

PARIS, 30—Está haciendo ruido un libro de Notoritch sobre el czar.

En él se asegura que el rey de los belgas convino con Alemania en atacar á la Francia en caso de una guerra.

BERLIN, 30—Anuncian los diarios de hoy que la comision del Reichstag nombrada para el estudio de los documentos presentados por Ahlwardt en apoyo de sus denuncias, informará demostrando que dichos papeles nada prueban de lo aseverado por el diputado anti-semita.

CATANIA, 30—Del volcan Etna sigue fluyendo gran cantidad de lava candente.

Todas las poblaciones de los alrededores se han alejado temiendo una fuerte erupcion.

CHICAGO, 30—Ha tenido lugar hoy una imponente manifestacion con motivo de la traslacion desde la estacion del ferrocarril á la exposicion, de la histórica campana de la libertad.

NUEVA YORK, 30—El yatch *Walkirie*, de lord Dunraven, competirá con el *America*, botado al agua con toda reserva para ocultar el plan de su construccion.

SANTIAGO DE CHILE, 30—Ayer celebraron sesion ambas Cámaras. El ministro del Interior dió sucesivamente lectura en una y otra á un discurso programa sobre la línea de conducta que el gabinete se propone seguir en las circunstancias actuales.

Los objetos preferentes de su atencion serán el mantenimiento del órden público, y la situacion económica, de modo que su labor corresponda á las necesidades del pais.

Para extirpar los gérmenes de perturbaciones dejados por la interrupcion del régimen legal hace dos años, anuncia que su política será de olvido y conciliacion respecto de lo pasado y de justa y severa represion para lo futuro.

Con esa política, agregó el ministro del interior, respondemos al pais de que el órden público no será perturbado.

En cuanto á situacion económica se propondrán respecto de la ley de Noviembre del 92, las modificaciones que ha señalado la experiencia, conservando el propósito de la conversion metálica que contribuirá poderosamente al desarrollo de la riqueza nacional.

Anunció tambien que será satisfecho el deseo expresado en el congreso al terminarse las anteriores sesiones extraordinarias para modificar el sistema de exámenes y de pruebas en la obtencion de los grados universitarios, de modo que no se extienda á la enseñanza privada el régimen de la enseñanza pública, por cuanto aquella no le necesita para su desarrollo y desde que una y otra satisfacen una necesidad social de primer órden.

Concluye el discurso-programa con una declaracion á propósito de las próximas elecciones. El ministerio y todos los funcionarios de su dependencia se abstendrán de ejercer ninguna accion que pueda influir en la espontánea manifestacion de la voluntad de los electores.

—Ambas cámaras aprobaron ayer el proyecto de ley autorizando al Presidente de la República hasta el 31 de Diciembre del presente año, para que en las provincias de Aconcagua, Valparaiso, Santiago y O'Higgins ejerza las facultades extraordinarias que otórgale la constitucion. Ayer mismo el consejo de estado prestó su aprobacion á esta ley y fué promulgada.

—El senado eligió para presidente al señor Agustin Edwars y vice á Pedro Lucio Cuadra, y prestó su acuerdo para que el presidente de la República nombre ministro plenipotenciario en los Estados Unidos de la América del Norte á Domingo Gana. Aprobó, además, en general, el proyecto sobre escuelas reformatorias de niños.

La cámara de diputados eligió presidente á Julio Zegers y vices á Javier Arlegui Rodriguez y Alejo Barrios.

—La sentencia de segunda instancia pronunciada en el proceso contra los senadores y diputados balmacedistas, declara que hay nulidad y se repone la causa en estado que corra el traslado de la acusacion y de los cargos del proceso con los procesados con quienes no se ha llenado este trámite, debiendo en seguida abrirse un término de prueba en la forma ordinario.

—El gobierno ha suspendido el decreto que declaraba infestado por epidemia de cólera los puertos de Lóndres, Liverpool y Nueva York.

Comerciales

LONDRES, 2 (1.20 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 35.75.

BUENOS AIRES, 2—Oro, al contado, 305.20.
Mvelle Catalinas, al contado 7.90.
Empréstito interno, al contado, 75.80.
Idem de 1892, idem, 69.
Salo *Eolo.*

EMILIO ZOLA

EL DOCTOR PASCAL

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

¡Hola! maestro, hablábamos de usted, acabó por decir alegremente Ramond. Si, estábamos complotando no ocultarle nada... Vamos á ver ¿por qué no se asiste usted? Usted no tiene nada grave y en quince estaría repuesto.

Pascal que se habia dejado caer sobre una silla, continuaba mirándolos. Tuvo la fuerza de dominarse y su faz nada reveló de la herida que acababa de recibir. De ella moriria seguramente y nadie en el mundo sospecharia su mal. Pero fué para él un alivio poderse enojar, negándose con violencia á beber un solo vaso de tisana.

—¡Asistirme! ¿para qué?... ¿Acaso no le ha llegado ya su fin á mi vieja osamenta?

Ramond insistió, con su sonrisa de hombre tranquilo.

—Está usted mas fuerte que nosotros. Es un accidente pasajero y bien sabe usted que en su mano está el remedio... Hágase usted inyecciones...

No pudo continuar, porque aquello fué el colmo. Pascal se exasperó, preguntando si querian que se matara como habia muerto á Lafouasse. Sus inyecciones, ¡vaya una invencion de la que podia estar orgulloso! Negaba la medicina, juraba que no volveria á asistir á un enfermo. Cuando uno no sirve para nada, revienta, y esto es lo mejor para todos.

Eso era, por otra parte, lo que iba á hacer cuanto antes para concluir de una vez.

—¡Bah! bah! dijo Ramond decidiéndose á retirarse, temiendo irritarlo aun mas, lo dejo con Clotilde y me voy tranquilo... Clotilde lo arreglará todo.

Pero Pascal habia recibido aquella mañana en el golpe supremo. Se acostó á la tarde y la noche del dia siguiente aun no queria abrir la puerta de su cuarto. En vano Clotilde que acabó por inquietarse, golpeó violentamente con el puño; no respondió palabra. Martina acudió tambien á suplicarle al señora que le respondiese al menos que no necesitaba nada. Reinaba un silencio de muerte, parecia que el cuarto estuviera vacío. Luego, la mañana del segundo dia, al mover por casualidad la jóven el pestillo, la puerta cedió; quizá desde hacia horas no estaba cerrada. Clotilde pudo entrar libremente á aquella pieza en la que no vió mas que una una cama de hierro sin cortinas, un baño de duchas en un rincon, una larga mesa de madero negra, sillas, y sobre la mesa, sobre las tablas, á lo largo de las paredes toda una alquimia, morteros, hornos, máquinas, estuches. Pascal levantado y vestido, estaba sentado en la orilla de la cama, que se habia empeñado en extender él mismo.

—¿No quieres que te cuide? preguntó Clotilde sobrecogida y temerosa, no atreviéndose á adelantar. Pascal hizo un ademan de abatimiento.

—¡Oh! puedes entrar, no te haré daño, ya no tengo fuerzas para ello.

Y desde aquel dia la toleró á su lado, le permitió que lo sirviera; pero le quedaban caprichos, no queria que entrara al cuarto cuando estaba acostado, presa de una especie de pudor enfermizo; y la obligaba entonces á que le mandara á Martina. Por otra parte, poco permanecia en el lecho, se arrastraba de silla en silla, impotente para hacer ningun trabajo. El mal se habia agravado aún y habia llegado á desesperar de todo, martirizado por los dolores de cabeza y los vértigos al estómago, sin fuerzas, como decia, para colocar su pié frente al otro, convencido todas las mañanas de que á la noche dormiria en las Tulettes, loco de atar. Se enflaquecia, tenia una faz dolorida, de una belleza trágica bajo la oleada de la cabellera blanca, que seguia peinándose, conservando esta última coquetería. Y si aceptaba que se ocuparan de él, se negaba ásperamente á tomar ningun remedio, dominándolo la duda en la eficacia de la medicina.

Clotilde, desde aquel momento, solo se preocupó de Pascal. Se desinteresó de todas las demas cosas; al principio solo fué á las misas rezadas, y luego cesó completamente de ir á la iglesia. En su impaciencia de obtener una certidumbre y ser feliz, parecia que comenzara á contentarse con aquel empleo de todos los momentos, alrededor de un ser querido, al que hubiera querido volver á ver bueno y alegre. Era un sacrificio de su persona, un olvido de si misma, una necesidad de poner su felicidad en la felicidad de otro; y esto inconscientemente, solo bajo la impulsion de su corazon de mujer, en medio de aquella crisis que atravesaba, que la modificaba profundamente sin que lo razonara. Clotilde seguia guardando silencio respecto del desacuerdo que los habia separado, pero solo pensaba en echársele al cuello gritándole que era suya, que podia revivir puesto que ella se le entregaba. En su idea, ella solo era una muchacha cariñosa, que lo cuidaba como cualquier otra parienta lo hubiese cuidado. Y eran tan puros, tan castos aquellos cuidados delicados, aquellas continuas atenciones, aquel continuo sacrificio de su personalidad, que ahora los dias pasaban rápidamente, exentos del tormento del mas allá, llenos solo por el deseo de curarle.

Pero para lo que tuvo que librar una verdadera lucha fué para decidirlo á hacerse las inyecciones. Se enojaba, negaba su descubrimiento, se motejaba de imbécil. Clotilde tambien gritaba.

Ahora era ella quien tenia fé en la ciencia y quien se indignaba al verlo dudar de su genio. Durante mucho tiempo resistió; luego, debilitado, acatando el imperio que adquiria Clotilde, cedió para evitar la cariñosa riña que ella le buscaba todas las mañanas. Así que se hizo los primeros pinchazos sintió un grande alivio, bien que se empeñara en negarlo. La cabeza se vigorizaba, las fuerzas renacian poco á poco.

De manera que Clotilde por fin triunfó, y presa de un arranque de orgullo por él, ponderaba su método, enojándose porque Pascal no se admirara á si mismo, como un ejemplo de los milagros que podia realizar.

Pascal sonreia, comenzaba á ver con claridad cual era su estado. Ramond habia dicho la verdad: en todo aquello solo debia haber habido un agotamiento nervioso. Quizá á pesar de todo, saldria bien del mal paso.

—¡Vaya! eres tú quien me curas, muchacha, decia Pascal sin querer confesar sus esperanzas. Mira, los remedios curan segun la mano que los da.

La convalecencia se prolongó, durando todo el mes de Febrero. El tiempo seguia claro, frio y ni un solo dia el sol dejó de calentar la sala con su baño de rayos pálidos.

Pascal tuvo, sin embargo, recaidas de negra tristeza, horas en que el enfermo volvia á ser presa de sus temores, durante los cuales su enfermera tenia que ir á sentarse desconsolada al otro extremo de la pieza, para no irritarlo aún mas. De nuevo desesperaba de la curacion y se ponia sarcástico y de una ironía agresiva.

Fué uno de esos malos dias que Pascal, habiéndose aproximado á una de las ventanas, vió á su vecino el señor Bellombre, el profesor jubilado, que estaba examinando sus árboles para ver si habian cuajado muchos frutos. La vista del anciano tan correcto y tan derecho, tan tranquilamente egoista y sobre el cual la enfermedad nunca habia podido clavar la garra, lo puso fuera de si.

—¡Ah! murmuró amargamente, á ese si que nunca lo aniquilará el trabajo, ni le atosigará la pena!

Y tomando pié en esto, comenzó un elogio irónico del egoismo. Ser solo en el mundo, no tener un amigo, ni una mujer, ni un hijo suyo, ¡qué felicidad! Aquel avaro que durante cuarenta años no habia hecho mas que castigar los hijos de los demás, que se habia retirado aislándose, sin un perro, con un jardinero, sordo y mudo, más viejo que él ¿acaso no representaba la mayor suma de felicidad posible en la tierra? ¡Ni una carga, ni un deber, ni otra preocupacion que la de su salud! Era en verdad un filósofo; viviria cien años.

¡Ah! tenerle miedo á la vida! decididamente no hay cobardia mejor... ¡Y decir que á veces yo he sentido el pesar de no tener un hijo! ¿Acaso tiene uno el derecho de echar al mundo más seres desdichados? Hay que matar la herencia mala, hay que matar la vida... El único hombre honrado que exista, mira, es ese cobarde.

El señor Bellombre continuaba inspeccionando apaciblemente sus perales bajo el sol de Marzo. No hacia un solo movimiento vivo, economizaba su lozana vejez, y habiendo encontrado un guijarro en el sendero, lo apartó con la punta del baston y siguió sin apurar su camino.

—Pero, miralo!... ¿Puede estar más conservado ni más garifo? ¡Si tiene todas las bendiciones del cielo en su persona! ¡De veras que no conozco un sér más feliz!

Clotilde, que permanecia callada, sufria con aquella ironía de Pascal, que adivinaba todo lo dolorosa que era en el fondo, y ella que generalmente defendia al señor Bellombre sentia fermentar en si una protesta. Los ojos se le llenaban de lágrimas y respondió simplemente en voz baja

—Si, pero á él nadie lo quiere.

Aquello hizo cesar de golpe la penosa escena. Pascal, como si hubiera recibido un golpe, se volvió hacia Clotilde y la miró. Un enternecimiento repentino le humedeció tambien á él los ojos, y tuvo que marcharse para no ponerse á llorar.

Trascurrieron los dias en medio de aquellas alternativas de horas buenas y malas. Las fuerzas volvian muy lentamente, y lo que desesperaba á Pascal era no poder volver á dedicarse al trabajo sin que lo bañaran abundantes sudores. Si se hubiera obstinado seguramente se habria desmayado, y mientras no trabajase comprendia que la convalecencia iba á irse arrastrando.

Sin embargo, ya empezaban á interesarlo sus investigaciones acostumbradas, releia las últimas páginas que habia escrito; y con aquel despertar del sabio renacian las desvanecidas inquietudes. Hubo un momento en que fué presa de tal depresion, que pareciale que la casa entera hubiera desaparecido: hubiérase podido saquearlo, llevarse y destruir todo, que ni siquiera hubiese tenido conciencia del desastre. Ahora ya volvia á ponerse en acecho, y se tanteaba el bolsillo para estar seguro de que estaba en él la llave del armario.

Pero una mañana, habiéndosele pegado las sábanas, al salir de su cuarto solo á eso de las once, vió que Clotilde estaba ocupada en copiar al pastel una florida rama de almendro.

Clotilde levantó la cabeza sonriendo y, tomando una llave colocada á su lado en el pupitre, quiso dársela á Pascal.

—¡Toma, maestro!

Sorprendido, sin comprender en el primer momento, examinaba el objeto que ella le entregaba.

—¿Qué es eso?

—Es la llave del armario que debe habérsete caido ayer del bolsillo y que he encontrado aquí esta mañana.

Entonces Pascal la asió con una emocion extraordinaria. Miraba la llave y miraba á Clotilde. ¡Estaban al fin de acuerdo! ¡Clotilde no lo perseguiria más, no se empeñaria en robarle y en quemar cuanto allí habia! Y viéndola sonreir siempre, con expresion muy conmovida, ella tambien, una alegría inmensa le inundó el corazon.

La tomó en sus brazos y le dió un beso.

—¡Ah! chiquilla, si pudiéramos no ser muy desgraciados!

Luego se dirigió hacia su mesa, abrió un cajon y, como en los buenos tiempos, arrojó en él la llave.

Desde aquel momento empezó á recuperar sus fuerzas y la convalecencia marchó rápidamente. Era posible que aun hubiera recaidas, porque estaba muy delicado aun; pero le fué posible escribir y eso alteró mucho la pesadez de los dias. El sol tambien se habia animado y el calor empezaba á ser tal en la sala, que á veces habia que entornar los postigos.

Pascal se negaba á recibir visitas, toleraba apenas á Martina y le hacia decir á su madre que dormia cuando, de tarde en tarde, esta iba á preguntar por su salud, asistido por la insurgente, la enemiga de la víspera, la discípula sumisa de hoy. Largos silencios reinaban entre ellos, sin que esto los incomodara. Meditaban, se dejaban arrastrar por la imaginacion con una dulzura infinita.

Sin embargo, Pascal apareció un dia muy grave. Ahora tenia la conviccion de que la causa de su enfermedad habia sido puramente accidental y que la herencia solo habia desempeñado en aquella un papel secundario. Pero esto tambien llenábale de humildad.

—¡Dios mio! murmuraba, qué poca cosa somos! Yo que me creia tan sólido, que estaba tan orgulloso de mi sana razon, y hete aquí que un poco de disgusto y un poco de fatiga han estado á punto de volverme loco!

Guardó silencio, reflexionó aun largo rato. Los ojos se le aclaraban, acababa de convencerse. Luego en un instante de sensatez y de valor, se decidió.

—Si me siento mejor, es por ti sobre todo que me alegro.

Clotilde, no habiéndolo comprendido, levantó la cabeza.

—¿Cómo es eso?

—Es claro, á causa de tu casamiento... Ahora vamos á poder fijar la fecha.

(Continuará).

NOTICIAS GENERALES

Banderas extranjeras—La policía, cumpliendo su deber, hizo bajar hoy algunas banderas españolas que sin autorizacion legal se habian enarbolado.

«El Crucero»—Con este título ha aparecido un nuevo colega local, cuyo saludo tenemos el gusto de retribuir.

Es semanal y órgano de la Sociedad de Jóvenes Cristianos.

Lo redacta don Eduardo P. Monteverde, quien dice así explicando sus propósitos:

«Entre estos sobresale quizá como principal, el hacer todos los esfuerzos por despertar el interes de la juventud hacia todas aquellas cuestiones que se relacionen con la instruccion espiritual de su alma y la edificacion moral de su corazon.

Y al decir juventud cristiana, queremos expresar, como tambien lo indica el programa, con esa denominacion á todos aquellos que miran á Cristo como su Salvador, sin entrar á apreciar los diferentes modos como se interpretan y entienden las diversas doctrinas secundarias que separan á las sectas religiosas que tienen por base la divinidad de Jesús.

Caben por consiguiente, en nuestras filas todos los creyentes cristianos, cualesquiera que sea la denominacion de la Iglesia á que pertenezcan.

¿Se hace misterio?...—Mucho abona en favor de los solicitantes, pues se presume que se consideran inculpables y de consiguiente quieren ejercer su derecho, el siguiente escrito que han presentado al señor ministro de Gobierno:

Excmo. señor:—Antonio Podestá y Ricardo Liesack, ex-empleados de policía, en nuestro carácter respectivamente de 1.º y 2.º comisario de la seccion Sud, en el sumario que se nos ha instruido ante V. E. como mas haya lugar por derecho decimos:

Que la destitucion decretada por V. E. segun la nota que hemos recibido del señor jefe político, responde segun así puede desprenderse, mas que á razones de mejor servicio, á faltas cometidas y que seguramente serán las resultancias del mencionado sumario.

Si es efectivamente esto último, es indudable que tenemos el derecho indiscutible de conocer las causas de nuestra destitucion, porque ella nos es notoriamente perjudicial. Si á esto se agrega aquel principio elemental de que nadie puede ser juzgado sin ser oido, es de notoria justicia y así lo esperamos de V. E. se sirva ordenar se nos dé vista, ó por lo menos se nos haga conocer lo obrado en el mencionado sumario.

Por tanto: A V. E. suplicamos quiera así determinarlo y será justicia.—*Antonio Podestá.—Ricardo Liesack.*

El señor jefe político debe ser el primero en influir para que sus ex-subalternos tengan amplitud de defensa; y al señor ministro de Gobierno corresponde leer el sumario, con espíritu de justicia, á fin de cerciorarse de todos los pormenores del asunto.

Jockey Club—Programa de entradas para la reunion de carreras del domingo 7 de Mayo:

Premio «Anibal»—Distancia, 1200 metros—Cerrado con 7 inscripciones Colibrí, Albion, Trinchera, Doña Juanita, Tontina, Citoyen, Apolo.

Premio «Independencia»—Cerrado con 19 inscripciones.

Premio «Eclipse»—Handicap para todo caballo—Distancia, 2000 metros—Entrada, 20 $—Forfait, 10 $—Premio, 300 $.

Premio «Etoile»—Cerrado con 7 inscripciones—Rush, Torpedo, Fortaleza, Ogarita, Queen, El Solo, Remember.

Premio «Mayo»—Handicp para todo caballo.—Distancia 1000 metros.—Entrada: $ 20.—Forfait: $ 10.—Premio: $ 300.

Premio «Remate»—Para todo caballo.—Distancia 1300 metros.—Entrada: $ 15.—Premio: $ 200.

Escala de pesos: 64 kilos pr. 600, 60 id id 500, 55 id id 400, 50 id id 300, 49 id id 250, 45 id id 200.

Las cartas de entrada se reciben en el Jockey Club hasta el martes 2 de Mayo, á las 8.30 p. m. El handicap se efectuará el miércoles 3 y el forfeit el juéves 4 á las 4.30 p. m.

La entrada del segundo se deducirá del premio.—*La comision.*

Teatros—Repitióse el sábado y el lúnes, con buen éxito, *La Cavalleria Rusticana* de Mascagni, precedida la primera vez por dos actos de *Lucía*, en los que desempeñó bastante bien la señora Aironi y la segunda por dos de *El Trovador*, sustituidos á última hora á los de *La Traviata*, por indisposicion de la enunciada dama. En ellos tomaron parte con aplauso los señores De Magni y [illegible] Arecena superior) y el barítono Cavicchi y el tenor Cingio Marcelio; este último entusiasmó al público en el aria *Di quella pira*, emitiendo un soberbio *do* de pecho que le valió una ovacion y los honores del bis, unánimemente aplaudido.

Mañana se repite *La forza del destino* á beneficio de los niños pobres.

Esa gran [illegible] ópera es una de las que mejor da la compañía lírica del Nuevo Politeama; esto y el objeto caritativo con que se da la funcion, á la que nos invitan las respetables damas de la beneficencia, nos hacen esperar que el coliseo de los señores Crodara y Carbone tendrá mañana un lleno completo.

∴

En Solís, el primer actor señor Cuneo vió, el sábado, acudir á su beneficio considerable número de espectadores, que le aplaudieron grandemente en su excelente desempeño del papel de *Hamlet.*

Otro triunfo alcanzó el domingo el mismo artista en *Los Miserables* de Hugo, desempeñando el rol de *Juan Valjean.*

Anoche *Los Tres Mosqueteros*, valieron muchas [illegible] á la señorita Tirazo (*Milady*), al señor [illegible] (*D'Artagnan*) y á la señorita Vota (*Constanza*).

El juéves, tendrá lugar, con la aplaudida pieza de V. Sardou, *Fernanda*, el beneficio del valiente actor é inteligente director de la compañía señor Lotti, [illegible] merece la proteccion del público.

∴

El renombrado San Felipe está de gloria.

Roberth, el inconmensurable profesor y comendador Roberth, lo ha contratado por toda la temporada de otoño é invierno y se propone, segun el frasario teatral, [illegible] en novedades [illegible] que le harán el punto de reunion de nuestra *high life.*

Anoche dió el profesor Roberth su funcion de despedida y un amigo inteligente que le admiraba, nos expresaba así sus impresiones:

«Ante selecta concurrencia dió el profesor Roberth su funcion de despedida. Es vana cosa hacer apreciaciones personales sobre hechos que la misma ciencia no explica. Diremos simplemente que los experiencias que el simpático y aplaudido profesor [illegible], nos hacen vacilar sobre la infalibilidad de las leyes que rigen el órden de cosas en el universo [illegible]. Ojalá llegue pronto la mente humana á explicar tan sorprendentes fenómenos.

Todos los números del programa fueron exactamente desempeñados, con general aprobacion, especialmente el del [illegible], en cuyo último número el profesor Roberth haciéndose atar de pies y cabeza, fuma, toca la corneta, saca la ropa de encima á los pobres cristianos que se presentaron á su experimento.»

Así es en efecto: el profesor Roberth sorprende al espectador. ¡Han visto ustedes una experiencia de esta, un prodigio de memoria mas sorprendente que la prueba de la [illegible] *Montevideo*! Con razon el profesor Roberth se enorgullece por ella.

El profesor Robert debe haberse embarcado hoy para Buenos Aires, donde va en busca de novedades para San Felipe. Preparémonos para alguna sorpresa excepcional.—*Leida.*

El 2.º jefe de la Artillería de Plaza—Es nuestro huesped desde ayer, el sargento mayor don José L. Gomez, 2.º jefe del batallon de Artillería de Plaza.

Saludamos complacido á nuestro correligionario, que no es un extraño para nuestro departamento, pues en el año 1875 se encontraba en esta desempeñando las funciones de oficial 1.º y encargado de la jefatura política despues.

Si las dotes personales del amigo que saludamos, no lo recomendaran por sí mismo, lo recomendarian los rasgos de independencia y civismo de su vida pública.

El cayó como bueno sosteniendo el gobierno constitucional del doctor don José E. Ellauri, y cuando despues del derrocamiento de éste, don Pedro Varela telegrafiaba á los generales de la Llana y Gomez, y al hoy mayor Gomez, solicitando su adhesion al nuevo gobierno, ellos contestaron con el siguiente telegrama que honrará á los que lo firmaron:

«Como correligionarios, jamás dejaremos de pertenecer á nuestro credo político; en cuanto al Gobierno que se nos indica, no conocemos mas que el Gobierno constitucional.»

Así deben proceder los dignos militares, sosteniendo siempre á los gobiernos que tienen sus fueros en la Constitucion.

Al saludar á nuestro correligionario mayor Gomez, deseámosle grata permanencia entre nosotros.—*El Riverista*, de Minas.

Hechos—La Sociedad Protectora de los Animales cuenta con el apoyo de la policía en sus gestiones humanitarias.

Ayer ocurrieron varios ejemplos de esas recomendables relaciones, en presencia de numerosas personas que aprobaban el procedimiento.

De los wagones del tramvía del Norte y Uruguayo fueron desprendidas respectivamente tres y cinco bestias, en el concepto de que se incurria en crueldad obligándolas á trabajar.

Sin pecar de sensiblería, estamos con esas inclinaciones generosas.

La revolucion riograndense—Telegramas á *La Tribuna Popular:*

Rivera, Abril 30—La caballada aprehendida por nuestras autoridades, es toda flaca. Parece que los federales la hicieron pasar á nuestro territorio para evitar cayera en manos de los republicanos. Consta de unos 800 caballos.—*El corresponsal especial.*

San Eugenio, Mayo 1.º (noche)—Las fuerzas federales que comanda el coronel Salgado persiguieron á los 4.000 hombres de las filas castilistas que están bajo el mando de Pinheiro Machado y coronel Lima.

Los perseguidos se refugiaron en Uruguayana, dejando abandonadas en el campo gran número de carretas, recados, ponchos y algunos otros pertrechos de guerra.

El grueso del ejército federal se encuentra actualmente acampado á ocho leguas de esta poblacion, en campos pertenecientes al coronel republicano Palma.

Espérase en la ciudad de Bautista al comandante Ulysses, acompañado de las fuerzas que están á sus órdenes.

El ejército que mandó el mariscal Peixoto para engrosar las filas republicanas, se niega obstinadamente á entrar en pelea argumentando que solo ha venido al Estado de Rio Grande á sofocar una revolucion y no á pelear contra una provincia entera.—*El corresponsal especial.*

Rivera, Mayo 1.º—Una fuerza castilhista aprehendió sobre nuestra línea una tropa de 500 á 600 novillos, que los federales pretendian pasar á nuestro territorio.—*El corresponsal especial.*

Rivera, Mayo 1.º—Consta que el jefe federal Antero Cunha, que quedó con una fuerza entre Livramento y Don Pedrito, fué derrotado por la gente de Portugal, siendo obligado á pasar á nuestro territorio.

Tavares continúa su marcha en direccion á Quarahy.

Los federales aquí recibieron telegrama de San Eugenio, dando noticias de encuentros habidos entre los federales y republicanos cerca de Uruguayana.

Ayer el *Canacarro* publicó un boletin, dando cuenta de la derrota de los castilhistas en un combate habido á 20 leguas de Uruguayana.—*El corresponsal especial.*

Artigas, Mayo 2—Hoy salieron de Uruguayana los generales Lima Hipólito y doctor Pinheiro Machado, con fuerte ejército de las tres armas en persecucion del ejército de Salgado.

Uruguayana queda guarnecida con una pequeña guerrilla y protegida por la flotilla.

Los federales dicen que el dia 27 fué derrotada la vanguardia del general Lima tomándole dos carretas cargadas.

Esta noticia necesita confirmarla.—*El corresponsal especial.*

—Por otros conductos se han recibido las siguientes noticias:

Monte Caseros, Abril 30—Anteayer estaba pasando el coronel Salgado el arroyo Yiquina á diez leguas de Uruguayana y catorce de Alegrete, mas ó menos. A dos leguas de las fuerzas de Salgado estaban las de Pinheiro Machado.

No es extraño que ayer haya habido algun encuentro, pues Salgado tomó prisionero á un capitan que su adversario enviaba de propio al general Hipólito.

Sábese que las fuerzas de Pinheiro Machado están mal armadas. La victoria será de los revolucionarios, si tal encuentro tiene lugar, por la superioridad numérica de las fuerzas de estos, como por su armamento.

No puedo ampliar esta noticia que la acabo de recibir por propio, porque no cuento con telégrafo, para de noche.

Rivera, Abril 30 Comunican de San Eugenio que ayer hubo un tiroteo entre las fuerzas del coronel Salgado y las de Pinheiro Machado, cerca del Cuareim, retirándose estas últimas de la línea. Consta aquí que Santos (hijo), que tanto se distinguió en la toma de Alegrete, se ha vuelto loco en el campamento federal, donde se halla en calidad de prisionero.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE EN 29 DE MARZO DE 1893

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:960.000 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 13:627.011 97	
Propiedades adjudicadas		» 391.646 31	
Cédulas á que responden	$ 329.000 00		
Créditos personales por déficit		» 110.921 55	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 1.309 57	
Administracion del Hotel Nacional		» 5 28	
Idem del Establecimiento Balneario		» 116 50	
Créditos Hipotecarios sobre propiedades urbanas		» 7:000.736 78	
Idem idem idem idem rurales		» 1:713.348 20	
Caja—Existencia en efectivo		» 68.026 53	
Material de escritorio		» 279 91	
Muebles y útiles		» 3.102 00	
Banco Lóndres y Rio de la Plata		» 176 14	
Vales á cobrar		» 32.452 87	
Cédulas depositadas		» 7.400 00	
Fondos interdictos		» 30.500 73	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 3:114.575 53	$ 30:061.609 87

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 Marzo de 1892)	$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso	» 544.266 85	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	» 11:135.243 20	
Idem idem rurales idem	» 2:491.768 77	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	» 6:205.000 00	
Idem idem B, idem	» 1:083.800 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 786.500 00	
Idem idem idem idem idem D, idem	» 1:015.100 00	
Fincas administradas en anticresis	» 2 139 24	
Obligaciones á pagar	» 72.348 18	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1892	» 44 00	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	» 2.772 00	
Depositantes de cédulas	» 7.400 00	
Administracion del Barrio Reus al Sud	» 956 00	
Idem de la Playa Honda	» 130 61	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar	» 1:644.141 02	$ 30:061.609 87

Montevideo, Abril 27 de 1893

José M. Muñoz, Presidente.

Juan J. de Aréchaga, Gerente. — Miguel Collins, Contador

1097-my3.

TEODOSIO GUTIERREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Julio de 1892

Felicia Alvarez de Gutierrez, esposa; Rafael Gutierrez, hijo; María G. de Gutierrez, madre; Julian Alvarez y Máxima C. de Alvarez, padres políticos; sus hermanos y hermanas, sus hermanos y hermanas políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la iglesia de San Francisco el juéves 4 de Mayo á las 9 de la mañana, favor que agradecerán.

Unica invitacion. 2ed.

JOSEFINA T. DE GARET

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Mayo de 1892

Cárlos Garet, esposo; Alberto, Adrian, Emilio y María, hijos y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad quieran acompañarlos á la misa rezada que para el eterno descanso de dicha finada se dirá en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, el miércoles 3 del corriente á las 8 1/2 a. m., favor que agradecerán eternamente.

1186 2ed.

---

respondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Salen el 4:

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Vittoria*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Liguria*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 del dia 3 y en la sucursal marítima hasta las 8 a. m. del dia 4.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Gran Compañía Dramática Italiana G. Modena, de propiedad del director R. F. Lotti y administrador L. Cerruti, en la que figuran los eminentes artistas señorita Zaira Pieri Tiozzo y Enrique Cuneo.

El juéves 4 de Mayo, funcion de gala y beneficio del director de la Compañía, señor R. F. Lotti, quien tiene el alto honor de dedicarlo al culto público de Montevideo en general.

1.° Sinfonía por la orquesta; 2.° La espléndida comedia de costumbres modernas y en 4 actos, del célebre Victoriano Sardou: FERNANDA.

Precios—Palcos avant-scene, sin entrada, $ 6.00; id bajos y balcones, 4.00; id altos, 2 00; id cazuela, 2.00; sillones de orquesta con entrada, 1.00; tertulias balcon, con idem, 1.00; id altas, con idem, 0.80; luneta de cazuela, con idem, 0.60; entrada general, 0.50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraíso, 0.30.

A las 8 1/2.

Nota—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Teatro Solis—Gran compañía francesa de comedias, vaudevilles, dramas, féeries y operetas—Director y administrador: A. Veniat—Regisseur general: M. Dumont.—Próximamente debut.

Al público—De paso por esta ciudad para Rio Janeiro, la gran compañía francesa, que con tanto éxito funciona actualmente en el teatro de la Opera de Buenos Aires, dará en esta capital 12 únicas funciones.

Las obras que se pondrán en escena serán escogidas entre las mejores del repertorio que ya conocen nuestros lectores por haberse publicado hace pocos dias conjuntamente con el elenco de la compañía.

—Chef d'orchestre: Mr. Gorin.

Precios de las localidades—Palcos avancés, $ 8.00; id bajos y balcones, 5.00; id altos, 3.00; id de cazuela, 2.00; sillones con entrada, 1.20; tertulias balcon con entrada, 1.20; id altas con entrada, 1 00; lunetas de cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 0,70; id de cazuela y paraíso, 0.40.

Queda abierto un abono por las 12 únicas funciones que dará la compañía en esta ciudad, con la rebaja del 20 por ciento, en el almacen de música del señor Luis Esteve, calle Sarandí 361, estando comprendida en él la funcion de gala del 25 de Mayo, y no repitiéndose ninguna de las obras que se pondrán en escena.

Las funciones tendrán lugar los mártes, juéves, sábado y domingo.

Teatro Cibils—El mártes 2 de Mayo 1893—Gran payada de contrapunto entre el payador oriental Eduardo Pascual (hijo) y el afamado payador argentino Pablo J. Vazquez.

PROGRAMA—*Primera parte*—1.° Sinfonía por la orquesta, bajo la direccion de un conocido profesor; 2.° Saludo por el payador oriental; 3.° Saludo por el payador Vazquez; 4.° Improvisaciones de contrapunto por ambos payadores.

Intérvalo de 15 minutos.

Segunda parte—1.° Orquesta; 2.° Produccion cantada por el payador Pascual; 3.° Produccion por el payador Vazquez é improvisaciones de ambos.—Intérvalo.

Tercera parte—1.° Orquesta; 2.° Improvisaciones de contrapunto sobre los temas que el auditorio indique.

AVISOS GENERALES

Este hotel situado en uno de los mejores parajes de la Villa Colon, rodeado de árboles magestuosos y de quintas preciosas, ofrece á las familias y al público en general, un bienestar sin igual. Cuenta con piezas y salones perfectamente amueblados y un comedor espléndido.

Un tranvía especial para el hotel, conducirá gratis de la estacion al hotel y vice-versa á los pasajeros.

Niños de 3 á 12 años pagarán el valor de medio boleto.

Teléfono, La Cooperativa 2047. 246-perm.ed.t.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el sello de nuestro establecimiento.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 2 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 29

Cédulas A

20,000 $ para el mártes . . . . 25.20 %

PRIMERA RUEDA OFICIAL

No hubo operaciones.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Alemania	bancario,	nominal.
»	comercial,	4.35 á 36.
» Italia	bancario,	5.46 á 48.
»	comercial,	nominal.
» Lóndres	bancario,	50 7/8 á 51.
»	comercial,	51 1/8 á 3/16.
» Francia	bancario,	5.33 á 34.
»	comercial,	5.36 á 38.
» Amberes	bancario,	nominal.
»	comercial,	5.38.
» Rio Janeiro	bancario,	nominal.
»	comercial,	
» Buenos Aires	bancario,	par á 1/16 descuento.
»	comercial,	nominal.

DESCUENTOS

Sobre conformes 6 á 7 %.
» vales, convencional.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Mayo 2 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 304 | Clausura. . . 305.20

Cereales

En el Centro Comercial de productos del país se han anotado las siguientes ventas:

400 bolsas trigo de Minas á 2$125 los 110 kilos.
394 id de Canelones á 2$350 id id.
264 id maiz verde á $ 1.70 fanega.
32 id cebada á $ 2.10 id.

Despacho de Aduana

Emilio Lozano, 2 cjs. madras de algodon.
Juan J. Hore, 4 cjs. carreteles de hilo.
Adolfo Rabe, 1 casco copas vidrio, 1 cj vasos vidrio.
Kroupp Zwank, 1 cj sillas de madera.
Rein y Ca., 2 cjs. zaraza.
Juan Shaw, 1 cj. copas vidrio.
C. Brandes, 2 cjs. cajas plomo, 1 id acordeones.
Costa y Crovetto, 2 cjs. trué de algodon, 1 id percalina, 5 fardos papel, 1 cj. coco punzó.
Juan Turenne, 1 cj. zaraza.
Menet y Ca., 1 cj. franela de algodon.
Smith y Franco, 73 fardos papel.
E. Quinke, 60 cascos sulfato hierro, 1 fardo hilo, 30 cjs. hoja lata, 5 fardos lana algodon.
Rodolfo Favaro, 1 cajon listado, 1 fardo trué, 1 cajon zaraza.
Llaguno hnos., 5 cajones zaraza, 1 idem madras.
C. Falcone, 1 cajon tónico Oriental.

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9 CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9

MONTEVIDEO

Al comercio Habiendo entrado en liquidacion la casa de comercio que giraba bajo la razon social de B. Moyá y C.ª, sita en la calle Ituzaingó núm. 114, se participa á los acreedores que no hayan presentado sus créditos, se sirvan efectuarlo en el término de 15 dias á contar desde la fecha, pasado cuyo término no se oirá reclamo.—Montevideo, 21 de Abril de 1893.—*El liquidador.*

Al público Se participa que habiendo entrado en liquidacion la casa mencionada en el aviso anterior, se venderán los artículos con un 25 % de rebaja. 1012 my.7-2ed.

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha comprado las existencias del almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Mercedes núm. 512, esquina Yaguaron, á don Angel Rodriguez.—Si alguno se considerase con derecho contra dicho negocio, se servirá presentarlo dentro del término de 5 dias, pasados los cuales el comprador no será en manera alguna responsable y no oirá reclamo de ninguna especie. Montevideo, 29 de Abril de 1893.—*Augusto Dron.* 1119 my 6

Al comercio Participamos al comercio en general, que en esta fecha hemos conferido *Poder general colectivo* á los señores Manuel Lorrea y Julio Schnitzspahn. Montevideo, Abril 25 de 1893.—*Macgregor, Aitken y Co.*—Rincon 1076 my.14

Al comercio La barraca de Sienra Hnos. y C.ª, se trasladó á la calle 25 de Agosto núm. 282, Barraca de Las Bóvedas.—Montevideo, Abril 28 de 1893. 1103-my.6

Dependiente práctico en el ramo de almacen y con buenas recomendaciones, se ofrece para pueblo de campaña. Dirijirse por carta ó personalmente, á la capital, casa de los señores Rodriguez, 18 de Julio número 125. 1043-my.3

En el hogar doméstico Una jóven prácticamente competente en enseñanza, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

Farmacia Se vende ó se alquila una farmacia situada en uno de los pueblos prósperos de campaña, á pocas leguas de Montevideo. Cuenta con una buena clientela y está bien acreditada; en caso de alquilarla, el interesado deberá dar suficientes garantías. Para mas informes en esta imprenta darán razon de 2 á 6 de la tarde. 982 my.15

Intereses de Deuda Consolidada correspondientes al cupon núm. 5—Desde el 22 del corriente pagamos á pagar los cupones de dicha Deuda al valor escrito.—Compramos papel argentino y oro.—Banco Ruso, frente á la Bolsa, calle Zabala núm. 66. 1033-my.4

Luis Tardío Por tener que ausentarme del país, ruego á todos los que tengan cuentas pendientes conmigo, se presenten á arreglarlas lo mas pronto posible. Rio Negro 144 é Ibicuy 243. 259.pm

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 1 esquina Cagancha 63—Gran revolucion sobre jabones de sebo y composicion. Velas de estearina en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete; velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos el paquete segun tamaño—Velas para coche y tramvía, jabones de todas clases, rebajados precios para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22 pm

No mas humedad en las casas Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en secar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo—cemento con muchos años de experiencia en el país. Este cemento es superior bajo muchos conceptos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle isla de Flores núm. 1...—*...lion y Hno.* 41-pm.cdm.

Obras por De-María Montevideo Antiguo... 3 tomos; Rasgos biográficos de notables de la República: Artigas, Larrañaga y ...; primer tomo; Anales de la defensa de Montevideo ... tomos; Páginas históricas, uno.—En venta en las librerías de Barreiro, de Ibarra y del Ateneo. 1044-ab.30

Peluquería de Cárlos Bellocq—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda, se hacen en la Peluquería de Cárlos Bellocq, peluquero postizor—189 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 256-perm

Ramon Penadés Participo al comercio que he trasladado mi establecimiento de licorería y depósito de vinos á la propiedad situada en la avenida General Rondeau y calle Coronel Francisco Tajes. Montevideo, Abril 26 de 1893.—*Ramon Penadés.* 1077-my.14

Teneduría de libros francés é inglés. Cursos para jóvenes y de noche para dependientes empezarán el 10 y el 24 de Abril. Profesores: Reinaud, L. Pool y L. Delpech.—Calle Washington, 68. 856-my.3

Vinos y coñacs orientales de P. Harriague—Se vende en cascos y embotellado puesto á domicilio.—Unicos agentes: *Lafitte y C.ª*—Cerrito 80 A. 253-perm.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » 6 » 5 %
» » otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.

Por descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.° de 1893.

Tomás M. Tink, gerente

CUENTAS EN BLANCO

A

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar. . . . $ 5.00
Con rayado de colores, 5000 . . . . » 20.00
Con rayado de un color, el millar. . . . » 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . . . » 15 00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento. . $ 0.80
Id. id. id. sobres y caja, el ciento. . » 1 10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres . . . 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento . . . $ 1.00
Id. id. id. millar 4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

CALLE 25 DE MAYO

COLEGIO FRANCO-INGLES

PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262—25 DE MAYO NUMERO 262

Las materias que se enseñan en este colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República, historia, zoología, botánica, fisiología, física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc., etc.

CUERPO DE PROFESORES—*Clases generales*—Señora Rosa Barbieri de Bazerque, señoritas Luisa Naranjo, Amelia Simon, Dolores Sorracco, Ana Mauvezin, Elisa Fontan, Cecilia Diago.

IDIOMAS—Francés—Curso superior, A. Bazerque; id id medio, señorita ... Fontan; id id elemental, señorita A. Simon; id id señorita A. Mauvezin.—Inglés: Curso superior, Miss F. Ayre; id id medio, A. Bazerque; id id elemental: Mr. H. Ayre.

Bordados y labores: Señorita Leontina Pembrun. 258-perm.

Deutscher Club Frohsinn

MONTAG, DEN 8 MAI

Abends 9 Uhr

AUSSERORDENTLICHE GENERALVERSAMMLUNG

TAGESORDNUNG:

Wohnungsfrage.
Etwaige anträge der Herren Mitglieder.

Montevideo, 24 April 1893.

1056-my.8 — *Der Vorstand.*

Centro Catalá

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del café de la sociedad.

Las propuestas deberán hallarse de acuerdo al formulario adjunto al pliego de condiciones, el cual estará á disposicion de los interesados en secretaría, desde el dia de la fecha hasta el 8 del próximo Mayo de 8 á 10 de la noche, abriéndose aquellas el dia 12 á las 9 p. m., en presencia de la Comision Directiva y de los interesados que concurran.

La Comision Directiva se reserva el derecho de rechazarlas todas, si lo considera conveniente.

Enrique Rañols, secretario.

Montevideo, Abril 30 de 1893. 1121-my.8

COLEGIO DE Contadores Públicos

Se invita á los señores contadores de matrícula para firmar el acta fundamental de dicho Colegio, que para ese objeto estará desde esta fecha hasta el 15 de Mayo próximo venidero, en el escritorio de don Antonio Miró, calle Cerrito 195.

Los señores contadores que no estén domiciliados en la capital, pueden adherirse por escrito, enviando á la vez su direccion á fin de remitirles los Estatutos.

Montevideo, Abril 30 de 1893.

1123-pub. — *Jaime R. Navarro*, secretario.

Plata desmonetizada

EN VENTA

La secretaría de la Comision nacional de Caridad y Beneficencia Pública, competentemente autorizada, ofrece en venta *diez y siete mil trescientas noventa y seis piezas* de plata de cuño brasilero, de dos mil reis, y al efecto recibirá propuestas escritas, bajo sobre cerrado y en papel sellado de 25 centésimos por cada mil piezas, pagadero su importe al contado y en oro sellado, cuyas propuestas sea por el todo ó por parte, deberán presentarse en la misma secretaría, calle Washington, (costado Sud del Hospital de Caridad), hasta el dia cinco de Mayo próximo á las dos de la tarde, en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Comision el derecho de rechazarlas todas si las juzgara inadmisibles.

Montevideo, Abril 22 de 1893.

1031-my.5 — *La secretaría.*

SOCIEDAD Tramvía al Paso del Molino y Cerro

Tercera convocatoria

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que de acuerdo con los artículos 21, 23 y 24 de los estatutos sociales, tendrá lugar el dia 2 de Mayo próximo á las dos de la tarde, en el salon alto de la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

Tratar sobre la deuda de la empresa.

Se previene que tratándose de la tercera convocatoria y segun lo establecido por el artículo 24, se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reuna.

Montevideo, Abril 21 de 1893.

1020-my.2 — *El secretario.*

Deuda Consolidada

Se compran las fracciones de dicha Deuda y se compran y venden títulos de cien libras papel argentino.—Banco Ruso, frente á la Bolsa núm. 66.

Secretaría de la Universidad

El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, con aprobacion del Gobierno de la República, ha modificado el artículo 92 del Reglamento General en la siguiente forma:

«Artículo 92. Quince dias antes de la Colacion, la secretaría citará por avisos á todos los que se hallen en estado de recibir algun grado ó título, para que se presenten á abonar la cuota prevenida por la ley é inscribirse en la lista de graduandos, bajo apercibimiento de pérdida de matrícula y de no poder prestar exámen libre ó reglamentario, tratándose de bachilleres, y de postergacion de la Colacion por un año en los otros casos.»

Al mismo tiempo, se hace saber á los interesados, que la disposicion del artículo reformado, no regirá respecto de las Colaciones Públicas pasadas, pero los estudiantes que hayan dejado de concurrir á ellas, tendrán la obligacion de presentarse á recibir sus grados en Colacion Privada, dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha, bajo el apercibimiento decretado.

Montevideo, Abril 25 de 1893.

1008-my.4 — *Arocena*, secretario general.

Sociedad de la Playa

(EN LIQUIDACION)

La Comision Liquidadora de la Sociedad de la Playa ha resuelto distribuir los terrenos que quedan entre los señores accionistas y en su consecuencia se llama á estos para presentarse en su local provisorio, Sarandí 124, para enterarse de la division efectuada y con arreglo á ella se reciben propuestas de cange de terrenos por acciones. Estas propuestas serán resueltas, aceptándose las más ventajosas y á los veinte dias de la fecha. Los accionistas que no concurran hasta despues de pasados 90 dias de la publicacion de este aviso, se les liquidarán sus terrenos depositándose el importe á la disposicion de las acciones que lleguen á quedar en circulacion.

Montevideo, Marzo 14 de 1893.

F 693-jn.14-dpm — *El secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Juan Monza, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 27 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 1126-my.29

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Emilio Reus, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, á estar á derecho en los autos que sobre ejecucion de hipoteca le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Abril 4 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 880 ab 6-30p.my.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Agustin Ungo, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1078-my.26

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Lamolle, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Abril 24 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 1058 jl.25

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Estefanía Rebuque, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 20 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 1026-my.20

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Rodriguez Landivar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1024-my.21.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Amaro Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 15 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1037-my.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Bastan de Martincorena, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 6 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 863-ab.7-1m.my.6

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Manuel V. Martinez, conociendo por licencia concedida al titular doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alfredo Vazquez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 27 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1095-my.27

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor Manuel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Feliciana Reyes De León, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ú otros interesados, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 25 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1064-my.27

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por sí ó por medio de apoderado, se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Manini Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 722-mz.17-3m.jn.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Juan Perrone para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 864-ab.4-1m my 3

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Dabyshire y Ca., ó quien actualmente los represente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Jaime Ihostone, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 12 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 948-jl.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Gaudencio Guglielmetti, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon num. 67, el dia 6 de Mayo á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Abril 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1090-my.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Appas, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 6 de Mayo á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1091.my.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa dias, á los herederos del doctor don Emilio Reus, á estar á derecho, bajo apercibimiento, en el juicio que le ha iniciado la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 647-mz.9-3m.jn.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de los señores Domingo Goriero y Ca. para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado señores Galeano y Soto, domiciliados en la calle Cerro núm. 119 con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 29 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1089-my.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Pendola para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67 el dia 6 de Mayo á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1088-my.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Viola, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado en los autos que sigue Mauricio Fapié con Luis Viola, á presentar su hijuela y recibir el importe que le corresponde en la casa calle Cerro-Largo num. 89, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1095-my.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Bianchi, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 6 de Mayo á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 24 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1046-my.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don José Leggire para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma, en los autos que le promueve el síndico del concurso Giambiagi y C.ª, Giambiagi y Repetto, bajo apercibimiento de dársele por reconocida.—Montevideo, Abril 14 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 980 jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Salvador García, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el apoderado del síndico calle Rincon núm. 10, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 15 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1005-my.5

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Vicente Sommaruga, para la reunion que tendrá lugar el dia doce del entrante Mayo á las dos de la tarde, para nombrar los acreedores que han de examinar los balances presentados en el incidente solicitando moratorias.—Montevideo, Abril 28 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1117-my.12.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias, en el juicio que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, conjuntamente con los señores Montero, Martinelli y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 476-fb.21-90p.my.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Sallehouet, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Dellacá, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 8 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 923-ab.11-3m.jl.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Martin Laffitte para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 6 de Mayo á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que han de reemplazar á don Ernesto Quinke y señores Lanaison, hijo, Capo y C.ª, en el cargo de interventores nombrados para verificar la exactitud del balance presentado, por no haber aceptado ese cargo estos señores.—Montevideo, Abril 29 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1127-my.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Setiembre Couto, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo por cobro de pesos.—Montevideo, Abril 7 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 924-ab.10 1m.my.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Gustavo Guttman contra el general don Casimiro García, se va á proceder á la venta en remate el dia 5 de Mayo próximo, de 3 á 4 p. m. y en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67, de una propiedad ubicada en la calle 18 de Julio números 811 y 813, con frente tambien á la calle Coronel Brandzen, midiendo el terreno sobre que está edificado, una extension de cuatrocientos diez y nueve metros, diez y nueve decímetros.—Ha sido tasada en su totalidad en la suma de *diez mil setecientos sesenta y nueve pesos, setenta y nueve centésimos* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 18 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1006-my.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Antonio Rodríguez y Perez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Abril 14 de 1893.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público. 1004-mz.18

Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente, se cita, llama y emplaza al doctor don Cárlos Brendell, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal especial doctor don Jaime Johnson, en representacion del Fisco, sobre restitucion de siete chacras ubicadas en la colonia Santa Teresa, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término ante dicho, el Juzgado procederá á nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos* escribano de Gobierno y Hacienda. 495 fb.23 3m.my.22

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.º de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que por ley correspondiere de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 475 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar*. 376-fb.8-3m.my.8.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion del departamento de Canelones.

Por disposicion del señor juez de Paz de la segunda seccion del departamento de Canelones y su jurisdiccion, se hace saber al público que á solicitud de don Ramon Salgado en los autos que sigue ante este Juzgado por cobro de pesos, se ha trabado embargo en todos los derechos y acciones que puedan corresponderle á doña Salomé Castillo, en todos los bienes dejados al fallecimiento de sus finados padres don Cayetano Castillo y doña Paula Nuñez. Y á los efectos de derecho, se manda hacer esta publicacion.—San Juan Bautista, Abril 21 de 1893.—*Nicanor Vidal*. 1035-my.4

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, hace saber al público y al comercio, á los fines que convenga: Que el señor don José María Canto, en nombre de la sociedad Canto Hnos., de este comercio, y domiciliados en la calle 25 de Agosto núm. 58, se presentó solicitando la inscripcion de la marca comercial que emplean para distinguir los productos que elaboran y expenden en su fábrica establecida en Santa Lucía, departamento de Canelones, y cuya marca se denomina «La Candelaria».

Esta marca la constituye lo siguiente: Varios círculos con inscripciones y en el centro la razon social Canto Hnos., núm. 69, M. R.

Montevideo, Abril 25 de 1893.

Justo R. Pelayo, Director.

1079 my.5

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Abril 11 de 1893.

Llámase á propuesta para la provision del vestuario de invierno para el personal de maestranza y marinería de la escuadrilla, Comandancia de Marina y dependencias, en la proporcion siguiente:

Camiseta y cinco uniformes para patron y dos cientos para marineros.

Los uniformes deberán ser confeccionados con sujecion extricta en cuanto á la clase, color de la tela y número de piezas, á lo que preceptúa el reglamento vigente de uniformes, divisas é insignias de la marina de guerra, reparticiones y dependencias marítimas; que está á disposicion de los interesados en la secretaría de este ministerio.

Las propuestas se recibirán en la secretaría de este ministerio todos los dias hábiles de una á cuatro de la tarde hasta el dia 5 de Mayo próximo, que serán abiertas en presencia del señor oficial mayor, del escribano de gobierno y de los interesados que concurran.

No será tomada en consideracion ninguna propuesta que no se presente en el sellado correspondiente.

El pago se efectuará en tres cuotas: la primera al recibirse el total de los uniformes, la segunda quince dias despues, y la tercera á los quince dias subsiguientes.

1060-my.8 *La secretaría*.

Direccion General de Aduanas

No hallarse en forma las propuestas presentadas, llámase á licitacion por tercera vez, para la provision de vestuario de invierno para los patrones y marinería del resguardo de la capital.

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto y á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el dia 6 de Mayo próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Abril 26 de 1893.—*La Direccion*. 1087-my.6

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 29 de 1893.

Llámase á concurso por espacio de treinta dias para proveer el cargo de ayudante de 2.ª grado de la escuela núm. 30 de la villa del Cerro, departamento de la capital.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 8 del mes de Mayo próximo, á las 4 p. m.

my.8 *El secretario general*.

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 29 de 1893.

El martes 2 de Mayo se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondiente al mes de Abril corriente.

my.5 *El tesorero*.

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 1410 acciones de la Compañía Nacional, 251 obligaciones de la misma, 251 cupones de dichas, 228 acciones Banco Constructor Oriental, 18 de la Sociedad Progreso Urbano.—En el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 3 de Mayo, á la 1 1/2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Villa, en los autos de la testamentaria de don Carlos García Mon.

Los títulos arriba expresados que se venderán en lotes cuya cantidad se establecerá en el acto del remate, haciéndose la entrega y pago enseguida. 1108 ab.29.

Rafael Ruano y Ca.

Del elegante, confortable y valioso mobiliario aleman con muy poco uso que adorna la casa habitacion del señor Rein, sucesor de Mallmann y Ca.—Por ausentarse del país.

En la calle Cerrito núm. 173, segundo piso, entre las calles Zabala y Solís, propiedad de Sosa Diaz.

La casa puede visitarse y estará en exposicion el lúnes 1.º de Mayo (dia de fiesta), de 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

El martes 2 y miércoles 3 de Mayo á la una en punto empezaremos la venta en remate de todo el mueblaje aleman, sin rival en confortable, solidez, y elegancia, todo de muy buen gusto y útil, en perfecto estado y con poco uso, por ausentarse la familia para Europa.

DETALLE

Gran salon—Un espléndido y completo juego de salon, rica tapicería hamburguesa con realce de seda y vueltas en peluche fresa con caprichosos cortinados; id id, un magnífico piano de media cola de C. Bechstein de Berlin, apreciado por sus buenas voces para concierto, taburetes, atril porta música, gran lujo en preciosos muebles de fantasía de todos tamaños y gustos, chiffonnier, vittrinas, comoditas, estantes, mesas, consolas, columnas con estatuas, jarrones, diversidad de bonitos adornos, grandes espejos, lindos cuadros grabados y al óleo, pieles, alfombrados de Bruselas, etc.

Antesala con muebles confortables de fantasía, gran chimenea con adornos de bronce, cuadros, cortinados, alfombrados, etc.

Escritorio con un regio amueblado hamburgués de nogal, compuesto de un escritorio ministro, biblioteca con cristales de colores y varias obras de mérito, mesa de centro, un sillon de nogal con escultura veneciana y tapicería de marroquin labrado, un soberbio juego imperial de un sofá, 2 sillones, tapicería Wilton, espejos, cuadros, 2 ricas escupideras, 1 rifle, útiles de escritorio, adornos, cortinados, alfombrados, etc.

Dormitorio principal—Un elegante juego de nogal hamburgués con 2 camas gemelas, 2 mesas de noche, una cómoda sicilé, una comodita tocador, un gran lavatorio, ropero de tres cuerpos con espejo, un roperito para bebé, cuna, costurero, cortinados de cama y puertas de cachemir claro, cuadros grabados, cortinillas, alfombrado, etc.

Tres dormitorios de niños con camas de madera y fierro, roperos, cómodas, lavatorios, servicios, mesas, sillas, sillones y una máquina de coser, tres ricas alfombras de una sola pieza.

Cuarto de baño—Baños surtidos, servicios, canastos, perchas, cuadros, sillas, etc.

Comedor—Un rico y lujoso amueblado hamburgués de nogal con tapicería en marroquin y esterilla para verano, un magnífico reloj de pié de nogal con adornos de bronce, estantes de nogal de pared con servicio de platina y adornos de mucho gusto, cuadros de bronce y grabados, dos juegos de rica porcelana para mesa, cristalería fina, cubiertos, carpetas, cortinados, alfombrado, etc.

Despensa con grandes armarios de pino blanco, estantes, mesas, tarros de diferentes tamaños, de vidrio y lata, máquinas de planchar, limpiar cubiertos, de jugo exprimidoras embotellar, etc., balanza, una heladera, etc., vinos finos de Burdeos de las mejores marcas.

Cocina—Una cocina económica, batería, id de cobre, armarios, mesas, sillas, fiambrera, escaleras, etc.

Galería—Un juego de bambú claro y esterilla, percha de pié, macetas mayólicas y tinas con plantas, jaulas con pájaros, reloj, cuadros, cortinas de galería, camineros, campanillas eléctricas y aparatos á gas en toda la casa. 981-ab.16.

Rafael Ruano y Ca

De muebles nuevos y usados—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 9 Y MIERCOLES 10, á las doce y media, empezaremos la venta de gran variedad de artículos de tienda y bazar.

A las dos

40 docenas de camisas finas vista de hilo con cuello doblado, parado y sin cuello ni puños.

En seguida

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc. 1120-ab.30

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 4 de Mayo á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. 1124-ab.30

Zorrilla hnos.

Al mejor postor

EL JUEVES 4 de Mayo, á la 1 de la tarde. De todos los útiles pertenecientes al escritorio calle Cerrito núm. 213, que se componen de 1 rica caja fierro con secreto, francesa, armarios con vidrieras para archivo, sillas y sillones de Viena, mesas de escritorio, perchas, papeleras, mesa de pino, estera, salivaras y otros útiles que estarán á la vista el dia del remate.

A la 1 de la tarde, no faltar. 1105 ab.29.

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un precioso terreno esquina y sus construcciones, con frente á las calles Nicaragua y Yaguaron, con caño maestro pago, y tasado á un precio muy bajo, ó sea sus dos terceras partes para la venta pesos 526.47.—La gente de poco capital no desperdicie esta oportunidad para hacerse propietaria.

EL SABADO 13 de Mayo, de 4 á 5 de la tarde, venderemos de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 8.ª seccion de esta capital don Lorenzo S. Mussio, se hace saber: Que el dia trece de Mayo próximo de cuatro á cinco de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero público don Antonio Zorrilla asistido del infrascrito escribano y del alguacil del Juzgado, á la venta en almoneda pública y al mejor postor con las construcciones en él edificadas, situado en la calle Nicaragua con frente al Sud y que forma esquina á la calle de Yaguaron con frente al Oeste, siendo sus linderos por el Norte doña Rita Pintos y por el Este doña Gregoria Lago de Calatayud, tasado todo en setenta y ocho pesos con ochenta y nueve pesos con 70 cents oro sellado. Se hace saber que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra quien se considere dueño del mencionado terreno por cobro de pesos.—Montevideo, Abril 25 de 1893.—*Oscar N. Tebot*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito núm. 211 y 213. 1060-ab.26.



Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena y central propiedad situada en la calle Cuareim número 102, compuesta de 12 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo, compuesta de gran zaguan, piezas, dos patios, tres ventanas, caño maestro, algibe, aguas corrientes y demás comodidades. Tasada en la suma de $ 5.072.78 cts., siendo sus 2/3 partes, base para principiar el remate $ 3.385 32 centésimos. Como se vé, dada la situacion central y su buena construccion y sus comodidades, es infinitamente baja la tasacion.

EL MIERCOLES 3 de Mayo á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion la casa arriba expresada, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de don Torcuato Espinosa.

La tasacion es sumamente baja, dada la situacion central en que se encuentra la propiedad,

Títulos buenos

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.

Por mas detalles y para ver el título, ocurrir al Juzgado respectivo ó 25 de Mayo núm. 388. 1039-ab.23

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una preciosa, central y moderna propiedad, grande, espaciosa, con un hermoso jardin, situada en la calle Cuareim núm. 104, entre Mercedes y Uruguay. Tasada en la suma de 8.808 $ 12 cts., 2/3 partes, base para vender: 5.872 $. Dadas las condiciones y bondades de esta casa, tan lujosa como bien construida, es extraordinariamente baja esta tasacion. La casa consta de gran número de piezas orridas, tres ventanas al frente, lujoso zaguan todo de mármol con techo abovedado, paredes estucadas, comedor grande con portada al patio y hermoso jardin con plantas.

Un segundo patio con parrales, algibe con brocal de mármol, pisos de madera, mosaico en las piezas del frente, techos abovedados y para convencerse de sus condiciones deben visitarla, pudiendo hacerlo los interesados desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde. Su frente consta de 13 varas por 39 varas de fondo.

EL MIERCOLES 3 de Mayo á las 5 de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion la casa arriba expresada, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de don Torcuato Espinosa.

La tasacion como se vé no puede ser mas baja.

Títulos buenos

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.

Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 1040-ab.23

Jaime Maeso

JUDICIAL

Remate almoneda: de una casita situada en la calle Goes esquina Pública—Venta al mejor postor para pago de hipoteca.—En el lugar de su ubicacion.

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Santiago Otonelle contra don Pedro Martorell, por ejecucion de hipoteca.

EL SABADO 6 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta casita y terreno situados en el pueblo de la Victoria, calle Goes esquina Pública, compuesto de 25 metros 95 cts. de frente por 42 metros de fondo, mas ó menos.

Esta venta es liberal, al mejor postor, lo que despertará mas interes á los pichincheros.

Los antecedentes estarán de manifiesto en el Juzgado Departamental, sito en la plaza Independencia núm. 19, costado Norte.

Por mas datos, 25 de Mayo 388. 1041-ab.23

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

De una chacra distante 10 cuadras de la Estacion Treinta y Tres del Ferrocarril Central, camino por medio con la quinta de don José Baltar, confinando al arroyo Miguelete, cruzada por el arroyo de Mendoza y los caminos Nacional y Artigas.—Area: 84 cuadras y 2.584 varas.—Venta al mejor postor y al contado.—El remate se hará en varias fracciones, dando opcion al comprador.—Esta chacra contiene dos grandes edificios, construidos en 1892 con toda clase de comodidades: uno ocupado por una escuela de ambos sexos y el otro para familia.—Terreno de labranza con buenas aguadas, tiene monte frutal.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber: que EL DIA 8 de Mayo, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una chacra situada sobre la costa del arroyo del Miguelete, de este departamento, con todos los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesta de 62 hectáreas 1727 metros cuadrados igual á ochenta y cuatro cuadras, 2584 varas cuadradas y 55 dec. cuadrados que lindan así: Por el Este con el camino Nacional, por el Oeste con el arroyo Miguelete, por el Norte calle por medio con los herederos Riestra y por el Sud con doña Ana Lumela de Trápani. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho y que los gastos de escrituracion serán por cuenta del mismo. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Matilde García de Zúñiga de Ferreira, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los títulos y el plano están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Ituzaingó 158A. El dia del remate se distribuirán los planos con todas las referencias.

Por mas datos, Arapey 99. 860-ab.4

Federico Paullier

JUDICIAL

De dos ascensores hidráulicos—EL DIA 4 de Mayo próximo remataré al mejor postor y al contado, de órden del señor juez de Comercio de 1er. turno, doctor Saráchaga y por cuenta de quien corresponda, 2 ascensores hidráulicos que vinieron para el Hotel Balneario y que se mandan vender para pago de depósito y gastos.

Los interesados pueden verlos hasta el dia de la venta en la barraca de Sienra Hnos. y C.ª, calle Cerro Largo núm. 18.

El remate tendrá lugar en la misma barraca á las 2 de la tarde.

Por informes, ver al rematador, calle Cerrito número 116, altos. 992-ab.19

Federico Paullier

Importante remate de campos en Buschental—5 chacras y 2 fracciones de campo para pastoreo, situadas en el departamento de San José entre los rios Santa Lucía y San José, conocido por de Buschental, compuesto en su totalidad de 2939 cds. 4592 varas cuadradas.

EL JUEVES 18 de Mayo á las dos de la tarde en punto en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta sin base y al mejor postor de las chacras números 36, 56, 57, 58 y 59 detalladamente y de la fraccion A, con opcion á la B, segun el plano levantado ultimamente por el agrimensor don Luis Machado; teniendo la chacra núms. 36, 75 cds. 9.608 vs.; la 56, 112 cds. 0099 vs., la 57, 84 cds. 0718 vs., la 58, 109 cds. 4349 vs., y la 59, 112 cds. 0099 vs. cds. la fraccion A 1494 cds. 6532 vs. y la B 951 cds. 3187 varas cuadradas.

El comprador puede hacerse cargo de las hipotecas que gravan sobre estas tierras, siendo la de cada chacra de $ 2,043 valor nominal en Cédulas Hipotecarias serie A, y de las dos fracciones en conjunto de $ 35,000 tambien de la misma serie, aforándolas por el valor último á que se coticen el mismo dia de la venta en la primera rueda oficial de la Bolsa.

El mejor postor oblará en garantía de su oferta $ 500 oro por cada chacra y $ 2000 por cada fraccion.

Por informes y ver el plano ocurrir á la calle Cerrito núm. 116 (altos) escritorio del rematador desde las 10 a. m. hasta las 4 de la tarde. 1109 ab.29

Elías Colombino

JUDICIAL

Ojo!! capitalistas: el 5 de Mayo remataré, al mejor postor, en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. 158A, todos los lotes que dispone el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia cinco del entrante mes de Mayo, á las 4 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, por el martillero público don Elías Colombino, asistido del actuario y alguacil del mismo, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de las siguientes propiedades: 1.º Un solar de terreno señalado en el plano levantado por el agrimensor don Juan José Castro en el año 1889 con el número 3, situado en la Aguada, de este departamento, y compuesto de 2394 metros 45 decímetros cuadrados, teniendo 41 metros 52 centímetros de frente al Norte sobre la calle Panamá, 57 metros 66 cents. al Este sobre la calle Yí, hoy Figueroa, y 41 metros 52 cents. al Sud, lindando con el solar de don Pedro Aldecoa.—2.º Otro solar de los terrenos que pertenecieron al Banco Constructor Oriental señalado con el número dos, compuesto de 18 metros 77 milímetros de frente al Sud á la calle Guatemala, por 30 metros 5 centímetros de fondo al Norte por donde linda con don Eduardo H. Picardo, por el Este con el solar núm. 1 que se adjudica á don Eduardo Flores y por el Oeste con el número 3 de doña Agapita Flores de Solsona, encerrando una extension superficial de 543 metras 23 decímetros.—Diez cuadras cuadradas indivisas de la chacra situada en la costa del arroyo de los Molles en el Ejido de la Villa de la Florida, lindando la totalidad de ella que tiene una extension de 144 cuadras cuadradas, por el Norte con terreno valdío, entonces, por el Sud manzana por medio con don Roque Osorio, por el Este con el mismo y el Oeste con sobras de por medio del arroyo citado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Nicolás Costa, sobre ejecucion de hipoteca. Montevideo, Abril 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para mas pormenores, casa del rematador, calle Rivera 203. 994-ab.19

Vicente Mayol y Ca.

Inauguracion del nuevo local calle Sarandí núm. 178, esquina Misiones.

EL SABADO 29 del corriente á las 12 1/2 p. m., daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte, es como sigue:

Creas y trués 4 anchos para sábanas, camisas con vista de hilo plegadas, camisetas, calzoncillos, toallas, servilletas y manteles de hilo, calcetines, medias, colchas, frazadas, tricotas, perfumería, cortes de pantalon y de traje, cerveza, vermouth, bitter, fernet, ajenjo, coñac, Oporto, Jerez, juego medida, lámparas belgas, vasos para despacho, botellas para agua, etc., etc.

A las 2 1/2 en punto, una mesa de billar con todos sus útiles, propia para una casa de familia, 1 juego sala tapizado, rica consola, 2 roperos nogal con espejo, camas de matrimonio, una persona y niños, nuevas y de nogal, lavatorios, aparadores, cómodas, mesas de luz é infinidad de artículos que no detallamos por su gran extension.

Recomendamos visitar la casa el dia del remate

Remates permanentes los miércoles y sábados en nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor para vender al mejor postor. 268 perm.

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De 4 magníficos buques que forman la mejor flotilla conocida—«La Victoria» forrada en cobre—«La Irene», «Res Non Verba» y «Adelante Vencedor», forrados en zinc.—Con todos sus aparejos, velámenes, lanchas, botes, anclas y demas correspondiente.—Todos en perfecto estado, navegables.—Tasados sumamente bajos.—Venta por las 2/3 partes de la tasacion.

EL VIERNES 19 de Mayo, á las 3 p. m. y en el muelle de la calle Florida, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 19 del entrante, á las 3 de la tarde en el muelle de la calle Florida, por el martillero público don Manuel Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de 4 buques denominados *Victoria, Irene, Adelante Vencedor* y *Res Non Verba*, tasados. el 1.º en $ 4.000, el 2.º en $ 2.000, el 3.º en $ 2200 y el último en $ 2000. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 %, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Benito Traverso y Luisa Solari, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Abril 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1128 ab.30

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Lucini**, de nacionalidad italiano, nacido en Sondrio, de 24 años, soltero, platero, domiciliado en la calle Paraná núm. 20; hijo de don Juan Lucini, italiano, de 63 años, viudo, cocinero, reside en Colon, y de doña Angela Marchesini, italiana, finada; y doña **Josefina Marchesi**, de nacionalidad italiana, nacida en Sondrio, de 25 años, soltera, labores de su sexo; domiciliada en la calle Paraná núm. 20; hija de don Domingo Marchesi, italiano, de 65 años, casado, empleado, y de doña filomena Gigliani, italiana, de 53 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1112 my-7

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Maximino Fernandez**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad español, nacido en Viadai, provincia de Burgos, de profesion panadero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 100 (Union), hijo de don Ramon Fernandez, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, segundas nupcias, de profesion labrador, reside en España, y de doña Dominica García, finada; con doña **Gerónima Bergera**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Izurdiaga, provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 79, hija de don Tomás Antonio Bergera, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, de profesion labrador y de doña María Iribarren, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casado, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1098-my.6

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Gonzalez**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 163, hijo de don Juan Gonzalez Rodriguez, de nacionalidad español, de 63 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Rosario Gándara, de nacionalidad española, de 45 años, domiciliados en la calle Guaraní número 36; con doña **Josefa Lopez**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 14, hija de don Venancio Lopez, de nacionalidad español, de 46 años, de estado casado, de profesion carpintero; y de doña Inés Labandera, de nacionalidad española, de 37 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1101.my.6

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Esteban Gavazzo**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm 100; hijo de don Gerónimo Gavazzo, finado, y doña Carolina Suarez, de nacionalidad oriental, de 54 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Filomena Petrona Ayala**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras 119; hija de don Bernardino Ayala, de nacionalidad español, de 54 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Filomena Marquez, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1099-my.6

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Prudente Martino**, viudo de Dolores Martinez, de 40 años, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm 211; hijo de don Bartolomé Martino y de doña Antonia Rosas, finados; con doña **María Penco**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 211; hija de José Penco, finado y de doña Irene Montautti, de nacionalidad oriental, de 37 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1100 my.6

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Juan Scotto**, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 26 años, de profesion corredor, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 89; hijo de don Luciano Scotto, marino, y de doña Angela Fava, labores de su sexo, de nacionalidad italianos, casados, de 61 y 48 años, domiciliados con el contrayente; y doña **María Frahm**, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de 25 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 281, hija de don Enrique Framh, que falleció en Buenos Aires el 25 de Febrero de 1871, de nacionalidad aleman y de doña María Laulhou, de nacionalidad francesa, de 50 años, labores de su sexo, residente en el departamento de Tacuarembó, en esta República, casada en segundas nupcias con don Augusto Torreani, francés, de 57 años, comerciante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1066-my.4

En Montevideo y el dia 26 de Abril del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alejandro Conrado Lopez**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rio Negro, de estado soltero, de 27 años, de profesion militar, domiciliado en la calle Sarandí número 1; hijo de don Ramon Lopez, militar, casado, de 65 años, de nacionalidad oriental, y de doña Eulalia Araujo, de 54 años, de nacionalidad oriental, residentes en el departamento de Rio Negro; y doña **Generosa Figuerido**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 51; hija de don Juan Figuerido Perez, comercio, de 54 años, casado, de nacionalidad ciudadano legal y de doña Generosa Lois, de nacionalidad española, casada, de 38 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1084-my.5

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Costa**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 32 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Guaraní núm. 80, hijo de don Manuel Costa, fallecido en esta ciudad el 4 de Octubre de 1872, de nacionalidad portugués, y de doña María Benitez, viuda, de 57 años, de nacionalidad oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 80; y doña **Mercedes Barrozo**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 321, hija de don Joaquin Barrozo, fallecido en esta ciudad el 2 de Octubre de 1881, de nacionalidad portugués y de doña Manuela Pereyra, de 39 años, viuda, de nacionalidad argentina, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1085-my.5

Juzgado Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Sanchez**, de 24 años, soltero, oriental, ebanista, domiciliado en la calle Arapey núm. 265, nacido en esta capital, hijo legítimo de don Vicente Sanchez, de 95 años, rentista y de doña Paula Calvete, de 72 años, españoles, domiciliados con el contrayente y doña **María Bessi**, de 22 años, soltera, argentina, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 265, nacida en la ciudad de Buenos Aires, hija legítima de don Domingo Bessi, italiano, fallecido en Buenos Aires el año 1887 y de doña Dominga Pedrusi, de 54 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1050 my.4

En Montevideo y el dia veinticinco del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Valverde**, de 43 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 251, nacido en el Ayuntamiento de Nigran, provincia de Pontevedra, hijo legítimo de don Manuel Valverde y de doña Isabel Barros, españoles, fallecidos en España, no recordando las fechas; y doña **Margarita Bartoli**, de 29 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 113, nacida en Madrignano, provincia de Toscana, hija legítima de don Agustin Bartoli, de 67 años, jornalero y de doña Mariana Cipriani, de 67 años, italianos, domiciliados en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1064-my.4

En Montevideo y el dia veintiseis del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rocco Caprio**, de 21 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Canelones núm. 78, nacido en Caposella, provincia de Avellino; hijo legítimo de don Rafael Caprio, de 60 años, viudo, italiano, confitero, residente en Italia, y de doña Angela Caprio, italiana, fallecida en Italia en el año 1890; y doña **Rosa Rizzolo**, de 18 años, soltera, italiana, aparadora, domiciliada en la calle Canelones núm. 78, nacida en Caposella, provincia de Avellino, hija legítima de don Luis Rizzolo, de 48 años, italiano, sastre, domiciliado con la contrayente, y de doña Colomba Mérola, de 46 años, italiana, residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1086-my.5

En Montevideo y el dia veintinueve del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Colis**, de 23 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Rio Negro número 281, nacido en Llares, provincia de Santander, hijo legítimo de don Toribio Colis, de 61 años, labrador, y de doña Antonia Garrido, de 59 años, españoles, residentes en España y doña **Enriqueta Alegresa**, de 21 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 104, nacida en la ciudad de Barcelona, hija legítima de don Pedro Alegresa, de 53 años, labrador y de doña Teresa Valls, de 45 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1131-my.10

En Montevideo y el dia veintinueve del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Antonio Garrido**, de 24 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Sarandí núm. 361, nacido es la ciudad de Zaragoza; hijo legítimo de don Antonio Garrido, español, fallecido en España en el año 1870, y de doña Jorgelina Ciriquian, de 55 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **Teresa Gialdroni**, de 19 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Pampas núm. 138, nacida en la ciudad de Milan; hija legítima de don Antonio Gialdoni, de 42 años, comerciante, y de doña Constancia Acatates, de 40 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1129-my.10

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia veinticuatro del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Fernandez Campon**, de veintidos años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion empleado, domiciliado en la calle Canelones núm. 296, hijo legítimo de don Vicente Fernandez Campon, de nacionalidad español, de sesenta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Canelones núm. 296 y de doña Tarsila Antonia Gonzalez, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 296 y doña **Manuela Oubiña**, de 22 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 253, hija natural de doña María Peregrina Oubiña, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Durazno num. 253.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1048 my.4

En Montevideo y el dia veintiseis del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Frolio**, de 37 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano, provincia de Salerno, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 369, hijo legítimo de don Márcos Frolio, de nacionalidad italiano, de setenta años de edad, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en Italia y de doña Ana Damado, de nacionalidad italiana, de 70 años de edad, residente en Italia; y doña **Rosa Danza**, de treinta y siete años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 305, hija legítima de don Rafael Danza, de nacionalidad italiano, que falleció en Italia en el año 1874 y de doña Catalina Acetta, de nacionalidad italiana, que falleció en Italia en el año 1880.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1083-my.5

En Montevideo y el dia veintiseis del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y tres, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Fuscaldo**, de veintidos años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Cosenza, de profesion sastre, domiciliado en la calle Maldonado núm. 175; hijo legítimo de don Marcos Fuscaldo, de nacionalidad italiano, que falleció el dia 10 de Diciembre de 1870 en Italia, y de doña Rosa Fuscaldo, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 175; y doña **María Concepcion Prezioso**, de quince años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, provincia de Cosenza, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 231; hija legítima de don Rafael Prezioso, de nacionalidad italiano, de 44 años de edad, de estado casado, de profesion cocinero, domiciliado en la calle Queguay núm. 231, y de doña Miguela Montalto, de nacionalidad italiana, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 231.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1082-my.5

En Montevideo y el dia veintisiete del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Nuñez**, de 21 años, soltero, español, peluquero, domiciliado en la calle Miní núm. 31, nacido en Villagarcía, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Joaquin Nuñez, español, fallecido en España en el año 1886, y de doña Josefa Cores, de 43 años, viuda, española, residente en España; y doña **Sara Chesio**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 134, nacida en esta capital, hija legítima de don Santiago Chesio, italiano, fallecido en esta ciudad en el año 1891, y de doña Cármen Ravera, de 57 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de paz. 1113-my 7

En Montevideo y el dia veintinueve del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Laborde**, de treinta años de edad, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 230, hijo legítimo de don Lorenzo Laborde, de nacionalidad francés, de 74 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Francia, y de doña María Juantean, de nacionalidad francesa, de 69 años de edad, domiciliada en Francia; y doña **Dominga Bielle**, de veintidos años de edad, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 230; hija legítima de don Juan Bielle, de nacionalidad francés, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Francia y de doña Catalina Maitia, de nacionalidad francesa, de 57 años de edad, domiciliada en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz. 1130 my.10

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Camacho**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 192, de profesion cochero, hijo de don Francisco Camacho, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Larrañaga número 300, de profesion agricultor y de doña Beatriz Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 300; y doña **María Bocalandro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Olimar núm. 30, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Bocalandro, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Olimar núm. 30, de profesion comerciante y de doña Filomena Niello, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Olimar núm. 30, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 1081-my.5

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Prinza**, italiano, de 38 años de edad, de estado viudo, de profesion zapatero, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Mercedes núm. 495, hijo legítimo de don Miguel Prinza, de nacionalidad italiano, fallecido y de doña María Angela Fierro, de nacionalidad italiana, fallecida y doña **María Francisca Cetrola**, de 25 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Mercedes núm. 400, hija legítima de don Domingo Cetrola, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 400 y de doña Carmela Nicoliello, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Mercedes núm. 400.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1047 my.4

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1893 á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Paredes**, español, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle La Paz núm. 31, hijo legítimo de don Bernardo Paredes, de 64 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion labrador, residente en España y de doña Juana Berdes, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Rosa Castro**, de 24 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle La Paz núm. 31, hija natural de doña Juana Castro, de 62 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion las de su sexo, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1065-my.4

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á veintidos de Abril del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Oscar de Palleja y Perez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 16, de profesion empleado; hijo de don Oscar de Palleja, finado, y de doña Rosa Perez, de nacionalidad oriental, de estado casada en segundas nupcias, de profesion labores de su sexo, de 42 años, domiciliada en Villa Colon; y doña **María Luisa Jubert**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en este ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 77, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor Joubert, finado y de doña Carolina Navarro, de nacionalidad brasilera, de 47 años, de estado casada en terceras nupcias, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Nueva York núm. 77.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1049-my.4

En Montevideo, á veintisiete de Abril del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan de Dios Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 29 años de edad, domiciliado en el Miguelete, de profesion guardia civil; hijo de don Carmelo Rodriguez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en el departamento de Canelones, de profesion carrero, y de doña Petrona Colman, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 54 años, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **Juana Cabrera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Martin García número 29, de profesion labores de su sexo; hija de don Valentin Cabrera, finado, y de doña María Berriel, de nacionalidad española, de 64 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Martin García núm. 29.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1111-my.7

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia 28 de Abril de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Baldomero García Rodriguez**, español, de 27 años, soltero, empleado, nacido el 27 de Febrero de 1866 en la provincia de la Coruña y domiciliado en Montevideo, calle Guaviyú núm. 89 (10.ª seccion judicial); hijo legítimo de don Juan M. García y de doña Francisca Rodriguez, españoles, fallecidos; y doña **Basilia Lisárraga**, española, de 19 años, soltera, labores de su sexo, nacida el dia 14 de Junio de 1873 en la provincia de Navarra y domiciliada en esta villa; hija legítima de don Francisco Lisárraga y de doña Nicolasa Forteis, españoles, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1132-my.10

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 2[...] del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Scarlatto**, de 3[...] años, italiano, viudo de doña María Ferrando, labrador, domiciliado en el Barrio Nueva Savona, hijo de don Tomás Scarlatto, italiano, falleció en Italia, no recuerda el dia ni el año y de doña Carolina Lofeado, italiana, viuda, de 77 años, residente en Italia y de profesion labores de su sexo; y doña **Devidelia Lescano**, de 28 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo; domiciliada en la calle Millan núm. 346, hija de padre desconocido y de doña Gervasia Lescano, oriental, falleció en Montevideo, no recuerda el dia ni el año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1110-my.7

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 de[l] mes de Abril del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion del interesado, hago saber que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Cotro**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Convencion núm. 212, hijo de don Manuel Cotro, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la provincia de Pontevedra y de doña Rosa Martinez, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la provincia de Pontevedra; con doña **María Bertuchi**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 37, hija de don Antonio Bertuchi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Antonia Castella, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Asamblea núm. 37.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 1062-my.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 de[l] mes de Abril del año 1893 á las dos de la tarde, á peticion del interesado hago saber que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Porta**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 40 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio, hijo de don Andrés Porta, de nacionalidad italiano, de 78 años, de estado viudo, de profesion propietario, domiciliado en la calle Ejido s/n., y de doña Paula Zapetto, fallecida, de nacionalidad italiana; con doña **Angelina Marote**, de nacionalidad española, de [...] años, de estado soltera, de profesion de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 527, hija de don Ricardo Marote y Martí, de nacionalidad español, de 41 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Colonia núm. 5[...] y de doña Petra Alcañiz, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 1063-my.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [...] del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Juan M.ª Salas**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion oficial de vidrios, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 75, hijo de don Genuario Salas, de nacionalidad argentino, fallecido y de doña Petrona Rivera de Salas, de nacionalidad argentina, fallecida; con doña **Rogelia Tor**, de nacionalidad oriental, de 17 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 83, hija de don Salvador Tor, fallecido y de doña Natalia Salas, de nacionalidad oriental, de [...] años, de estado viuda, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 83.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 1067-my.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Santiago Serventich**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 25 años, de profesion electricista, domiciliado en la calle San Fructuoso número 52, hijo de don Esteban Serventich, de nacionalidad austriaco, de 54 años, de estado viudo, domiciliado en la calle Jujuí núm. 47 y de doña María Turaco, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Antonia Messina**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 896, hija de don José Messina, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion maquinista, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 896 y de doña María Caviglione, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 896.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 1114-my.7

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 22 de Abril [de] 1893 y á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Fantini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alessandria, Italia, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Artigas s/n., de profesion [...]ro, hijo de don Constantino Fantini, de 55 años, casado, labrador y residente en la ciudad de Buenos Aires y de doña Virginia Tarditti, de 45 años, casada, ocupada en las labores de su sexo y domiciliada con el proyectante, ambos italianos y doña [...]mona **Canetto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Artigas s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Canetto, italiano, de 47 años, casado, jornalero y de doña Asuncion Gutierrez, oriental, de 31 años, casada, ocupada en las labores de su sexo, ambos domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1052-my.4

En los Pocitos de Montevideo, á 25 de Abril [de] 1893 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Segundo Marichal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en [la] villa de Guadalupe, departamento de Canelones, [de] 23 años de edad, domiciliado en la calle Rivera número 185, de profesion comerciante, hijo legítimo de don José Marichal y Martinez, de 46 años, casado, comerciante, y de doña Dominga Villagran, [de] 45 años, casada, ambos orientales y domiciliados con el proyectante; y doña **Adelina Despeyroux**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 78, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Despeyroux, oriental, de 43 años, viudo, militar y domiciliado con la proyectante, y de doña Adelina Agui[...], oriental, fallecida en esta ciudad el 5 de Noviembre de 1876.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1080 my[...]

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 20 [del] mes de Abril del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ventin**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de [la] Coruña, de 26 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en la calle Washington núm. 66; hijo legítimo de don Ramon Ventin, de nacionalidad español, de 50 años, casado, residente en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Josefa Gonzalez, de nacionalidad española, de [...] años, de estado casada, residente en la provincia de la Coruña; y doña **Teresa Patron**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, soltera, labores, domiciliada en la calle Continuacion Agraciada núm. 194; hija legítima de [don] Santiago Patron, italiano, de 50 años de edad, casado, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 194, de profesion comerciante, y de doña Teresa Chorlierl, de nacionalidad italiana, de [...] años, de estado casada, domiciliada en la calle Continuacion Agraciada núm. 194.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho [dias] de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogu[...]*, oficial del Estado Civil. 1051-my[...]